



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 82-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHENTA Y DOS, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Denis Alonso Li Mora, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, José Andrés Jirón Jirón

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Juramentación
- V. Atención al público
- VI. Modificación Presupuestaria N° 14-2025
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia recibida
- IX. Dictamen de Comisión
- X. Mociones
- XI. Propositiones de síndicos
- XII. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

Debido a renuncia del regidor nombrado como Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 11-11-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Modificación Presupuestaria N° 14-2025
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia
IX.	Juramentación
X.	Dictamen de Comisión
XI.	Mociones
XII.	Proposiciones de síndicos
XIII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por seis votos presentes.



CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 80-2025**, celebrada el día **04 de noviembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 81-2025**, celebrada el día **05 de noviembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES.-----

ARTÍCULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Administrativa Liceo Duacaré, mediante el Acuerdo N.º 21 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 80-2025, celebrada el 04 de noviembre de 2025, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Tatiana María Godoy Leal	1136500385
Cindy Vanessa Gutiérrez Gutiérrez	503360659
Andry Steward Ampié Sequeira	703120964
Vilma Mayra Chaves Porta	105280329
Luis Alberto Valladares Espinoza	701130155

Quedando debidamente juramentados.-----

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento de miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en representación de las organizaciones y asociaciones deportivas, mediante el Acuerdo N.º 09 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 80-2025, celebrada el 04 de noviembre de 2025, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

Nombre		Cedula
Propietario	William Alejandro Molina Villalobos	7-0182-0494

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentación. -----

Nombre		Cedula
Suplente	Christian Alonso Pérez Barquero	1-1873-0787

ARTÍCULO N° 06. Al haber sido reconocido el nombramiento de miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en representación del Concejo Municipal de Guácimo. mediante el Acuerdo N.º 09 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 80-2025, celebrada el 04 de noviembre de 2025, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas: -----

Nombre		Cedula
Propietario	Ruth Atencio Linares	205260157

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentación. -----

Nombre		Cedula
Suplente	Ingrid Yesenia Siles Poveda	701750193

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N° 07. Grupo Organizado: Vecino Unión Río Perla -----

Representado por: Paul Siegel -----

Asunto a tratar: 1- Horas de recepción al público.-----

2- Chequear decisiones tomadas.-----

3- Planificar estudio de actividades de economía en el pueblo.-----

En uso de la palabra el Sr. Paul Siegel - Vecino Unión Río Perla, dice: Gracias por esta oportunidad y esta tercera vez que yo estoy aquí en proyecto de horas realístico de la oficina de la Alcaldesa y de SIOP, pero tengo muy buena noticia que la Alcaldesa me quita de la oficina de ella antes 2 semanas y el lunes dice no más Paul y cuando yo llego al SIOP y trato a llenar boleta dicen en SIOP que Paul no más en SIOP y no más boletas porque no tiene nada que hacer con corta de



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

madera, para ser corta y hacer esta presentación interesante yo estoy aquí Paul Siegel presidente y ahora en realidad tengo problema con mi residencia y por eso yo soy inversionista porque necesito aprovechar evidencia de ganancia y mis empresas están cerradas por la destrucción de camino, hay buenas noticias el 3 de octubre sale documento de sala constitucional y declara que la Muni de Guácimo culpable con la Alcaldesa y SIOP por el mal estado de camino de mi pueblo y todos no están aplaudiendo; pero no hay ningún documento y nadie desea hablar con Paul y Paul desea ver la papelera de esta denuncia privada y cómo está que comité de caminos y Paul está cada semana aquí en la Muni y cada mes hay declaración de acuerdo del Concejo Municipal y los mismo para instrucciones a la Alcaldesa y SIOP para investigar la situación del uso realístico de los caminos de nosotros para planificar de manera correcta para futuro. -----

Aplaudo que hay decisión de arreglar los caminos que ahora hay menos de 5 meses, pero está desde denuncia privada y de David Godínez Mora artesano, pero yo conozco David Rodolfo Mora y el padre de él Rodolfo Godínez Mora que es la gente que sube y bajan cada día en la montaña y hacen cortes de madera y construcción cada día y piensan que después de este recurso de amparo o de esta demanda que es la Muni responsable por mal estado de camino y el 10 de octubre sale el documento de este Concejo Municipal para hacer estudio de corta de madera en el pueblo y SINAC manda en junio lista de 8 fincas que hacen corta legal y ahora está corta de madera necesitan transporte y hay poco turismo por mal camino que cierra todo mi turismo, pero cada persona que llega a mi finca hay de todo hotel mantenido, los senderos mantenidos y se ve el potencial y ahora nadie desea que vean los documentos y este es el expediente que nadie desea que nadie vea y en el expediente hay no solamente resolución que dice que necesitan arreglar los caminos dentro de 6 semanas o 6 meses y hay un resumen en donde casi vomité en donde leo 6 veces en este informe y la economía local consiste de parcela y un poco ganadera con poco cultivo y la mayoría de la población como describan la gente que no hace nada, pobreza, adultos mayores y jóvenes que describen economía que no existe y nadie hace nada y para esta economía yo soy experto en desarrollo rural y como he recomendado en otro proyecto camino de siglo 19 un vial de bicicleta. -----

Y esta persona que haga todas las actividades y hay programa que se declara la corta de árbol ilegal y cuando este árbol pasa en mi casa a las 7 de la noche cargado después de 12 horas que trabajan para cargar este camión el árbol está ilegal y cuando está árbol está parqueado en frente de la Casa de Rafa y Eddy Chávez en el noche cargado está ilegal, cuando se sale Guácimo este árbol está ilegal, en los primer acuerdo del Concejo dicen Paul llame a fuerza pública y yo digo no, yo no llamo a fuerza pública ya que yo nunca para toda la Muni sepa llamé al 911 y yo conozco que parte de los árboles están legales y cuando están en mi pueblo están legales y no están legales cuándo venden los árboles y por contrato



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

con estado por este programa que todos nosotros pagamos a ellos para sembrar, para cultivar, para cantar, para bailar y después qué hacen que pagamos para todos los servicios ambientales cortan los árboles y se rompe todo, pero este sí era privado que salieran y destruyen los caminos y ahora David Godínez Mora y yo le digo a la Muni y al SIOP que tengo contrato para cortar madera legal a como el esposo de Carmen y aquí con el audio donde ella dice mi esposo Rodolfo siembra y corta para Martín, Carlos Herrera y todos los nombres y ellos piensan que hacen actividad legal. Yo hago como el representante legal de esta comunidad y yo hago renuncia y denuncia de mis representación de realidad de condiciones en mi comunidad con intención mal para hacer evidencia falsa al Gobierno Nacional para ser culpable la Muni de Guácimo y yo tengo aquí contrato para arreglar los camino con Martin Rain, SIOP 30 de abril hay problemas en camino, 6 de mayo destrucción de propiedad privado, 16 de mayo amenazas de Martin Rain en donde él dice que conoce y hay ejemplos que desean hacer mal a Paul. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández brinda un receso de cinco minutos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es muy difícil que yo llegue a esta situación y es muy complicado, estimado pueblo de Guácimo tenemos una situación especial en este momento e intentamos ser muy respetuosos con el procedimiento, pero lamentablemente no recibimos la misma respuesta, al señor Paul con amabilidad se le ha atendido y como toda otra persona de Guácimo se le asigna un tiempo para que él pueda expresar sus ideas y que podamos nosotros hacer aquí un parlamento para poder conversar y atenderlo, pero el señor al parecer no está acatando los tiempos que en el Concejo se le asignan y tuvimos que apagarle el micrófono y hacer un receso de 5 minutos y aun así el receso concluyó y el señor no entendía que debía de dar espacio a los demás compañeros, por lo tanto en este momento estamos solicitando al oficial de seguridad de la Municipalidad que por favor nos colabore en hacer entender al señor Paul de qué es necesario que el respeto sea mutuo y no soy participe de esto, pero esto es una situación especial y entonces solicitarle al señor Oficial que por favor acompaña al señor vecino de Guácimo en la puerta principal para que pueda por favor nosotros avanzar con la agenda del día y no es algo que sea normal y yo trato de ser muy benevolente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No tiene que venir a golpear la mesa. -----



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos ven por medio de las redes sociales, yo en parte entiendo la posición de Don Paul porque él viene aquí prácticamente todas las semanas a exponer su problemática y entonces en parte es entendible, acá en manos tengo una documentación que él traía y sí me gustaría que nos dejáramos una copia acá en el Concejo Municipal y también sugiero que le solicitemos nuevamente a la administración interponer sus buenos oficios y en esta ocasión me parece que sí deberíamos hacer una mesa de trabajo para ver de qué forma o que podemos hacer, pero que nos reunamos junto con la Alcaldía Municipal y los compañeros del SIOP para ver de qué forma le podemos dar otra respuesta a un Don Paul y es que ya él hasta recursos de amparo y lastimosamente se lo llevo porque quería ver el recurso de amparo y ver en que se pronunció la sala, pero creo que deberíamos hacer un último intento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo creo que conversando y entendiéndonos es la vía más democrática posible, pero el tema es que el señor Paul se le asigna un tiempo y anticipadamente Kimberly usted es testigo que le toqué el timbre 2 veces y que creo que es más que suficiente para poder hacer una pausa y darle continuidad a la agenda, peor el inconveniente es que tengo que continuar con la agenda y voy a darle el tiempo necesario para atender a Kimberly en este caso y no a Paul para que le entregue la copia a la secretaria y que se traslade a jurídico y entonces se le va a recibir el documento para darle el debido seguimiento al señor Paul y no es que se le esté negando la ayuda ya que el Concejo no tiene esa esa actitud sino lo que pasa es que el señor Paul es un caso atípico y hay que también tratar de entenderlo; Franciny disculpe usted nos ayudaría a que eso que usted está mencionando quede en micrófono o Abigail. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Es que en días anteriores las compañeras que están en la ventanilla presenciaron de que Paul vino enojado ya que él andaba molesto y golpeando la parte de enfrente de la ventanilla del departamento y era porque en Alcaldía le habían dado una fecha y él no la quiso y él estaba enojado, pero él dijo que él no quería la cita y él estaba molesto quejándose de todo; pero él sí estaba muy molesto y hasta gritando en frente de la oficina. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según la información de los presentes el señor Paul se ha molestado en más de una ocasión, por lo cual eso ha creado anticuerpos para poder atenderlo porque ya presenta acciones de violencia ya que golpea la mesa, levanta la voz y ustedes lo acaban de ver que no respeta los tiempos. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, me parece la sugerencia que usted hizo con trasladar tal vez toda la documentación a jurídicos y que la analicemos ahí para que le hagamos la consulta a lanzas para ver qué procede o qué podemos hacer para ayudar al señor.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que quieran también pasarlo a jurídicos ya lo voy a someter a votación y también la propuesta de la compañera Kimberly, algún regidor que quiera aprovechar y participar en la mesa de trabajo con la Alcaldía, el Concejo Municipal y el Departamento Técnico del SIOP para atender a Don Paul, pero por favor primero manifiesten quién quiere participar en esa mesa y la fecha no la sabemos, entonces sería consultar a la administración y al Departamento Técnico del SIOP para cuándo asignaría la fecha y comunicarle al señor Paul. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, señor, sí me gustaría participar y de hecho en una ocasión fui más o menos por donde vive Paul y la verdad es que son caminos son intransitables y tienes razón en el sentido de que los que están explotando madera están destruyendo totalmente el camino, pero eso es un asunto que tendríamos que verlo con el SIOP y con la con la administración porque ya eso lo han ido a ver y ahí hay problemas con la tubería en primer lugar ya que no se puede meter maquinaria porque la tubería prácticamente está muy cerca a la calle ya que las calle esas son como de 14 o 20 metros que así están definidas, pero el ancho de la calle es muy poco y la tubería está a la par y tal vez Don Walter conoce bien el tema del agua, pero eso es un problema que hay que resolver primeramente y yo entiendo la desesperación de Don Paul porque realmente sí tiene razón ya que él no puede entrar ahí sólo con doble tracción y hay vecinos y vecinas que son muy pocos pero eso no quiere decir que no se les tiene que ayudar y yo sí creo y estoy de acuerdo más bien que en la mesa de trabajo y tal vez no tanto en jurídicos para revisar ese documento e incluso revisar también con las personas que están sacando esa madera porque en buena teoría hay un contrato y creo que ahí debe de estar dentro de esos documentos en donde los que están explotando esa madera tienen que colaborar con la calle porque la están destruyendo y entonces eso es una zona turística y creo que nosotros también tenemos que ponerle atención porque puede beneficiar también al Cantón porque actualmente para entrar por ahí si no estoy equivocado hay una parte que hay que entrar por Siquirres y creo que la Comisión de la ruta del agua también está considerando esa parte para la explotación turística, ahora el hecho de que Paul sea el dueño de casi todos esos terrenos ya es un tema que también él se va a ver beneficiado, pero también el turismo e igual que pasa con todos los caminos, yo lo que creo es que si la Municipalidad invierte en caminos también tiene que revisar las declaraciones de los contribuyentes porque si aumenta la plusvalía, si aumenta el precio del valor, también tiene que actualizar sus declaraciones de bienes inmuebles y también por ese lado la Municipalidad invierte; pero también recupera y es un caso que para mí tal vez en jurídico nos vamos a quedar cortos y me parece



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

que sería mejor una mesa de trabajo. Y aquí pregunta que si con Don Paul, pero yo de momento en la primera mesa prefiero que no porque él se altera muy rápido y entonces primero tenemos que estudiar el caso y después reunirnos con él.-----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, estoy completamente de acuerdo con Don Alfonso y con Kimberly, pero no es defendiendo al señor, pero cuando uno no recibe respuestas y cuando uno no llega a los lugares adecuados donde tiene que poner las denuncias o que lo atiendan como se debe él tiene derecho a expresarse de alguna manera y me parece que la Municipalidad debería darle respuestas por escrito y si hay problemas o si van a seguir haciendo problemas con Don Paul debemos de buscar la solución y la solución a ustedes la tienen en la mano y entonces que se la den.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Al igual que cualquier otro ciudadano, tiene el derecho de expresar lo que él piensa y siente, pero siempre entre el orden y el marco del respeto para poder todos entendernos, creo que toda organización se fundamenta en un principio básico que es el respeto y en ese aspecto debemos ser todos colaborar. El acuerdo sería convocar a una mesa de trabajo donde esté: los regidores que gusten participar, la administración y el Departamento Técnico del SIOP esa mesa de trabajo es para buscar una, consensuar una mejor respuesta y entregársela al señor Paul, ahora bien, escuché que no quieren la presencia de momento, en este primer acercamiento con el señor Paul y vi que la respuesta se la entreguen al señor Paul por escrito correcto. Levante la mano sería hacer la consulta de la administración y el Departamento Técnico para que asigne una fecha. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, dispensado de trámite de comisión, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido al Sr. Paul Siegel, el cual expone situación de su comunidad tanto de la tala de árboles como de los caminos en mal estado, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo una mesa de trabajo; Miembros del Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, con el fin de analizar situación del Sr. Paul Siegel – Vecino de Unión Río Perla y poderle brindar respuesta. -----
 Se dispensa de todo trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es muy importante Melissa, nosotros somos el Concejo, la Municipalidad es un bifronte, es tiene esa particularidad, nosotros con mucho gusto atendemos al que quiera ser atendido, pero debemos de trasladar la información para que sea resuelta. ¿Qué pasa de esa puerta hacia atrás? Desconocemos, se maneja todo por documento y si no tenemos respuesta de parte de la administración, pues tenemos que insistir en que se resuelva. Creo que sería un aporte de parte de los regidores que quieran participar, yo los felicito a los que quieran involucrarse en ayudar a Paul. -----

ARTÍCULO N° 08. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo-----

Representado por: Leda Castro Cruz -----

Asunto a tratar: Escuela Los Naranjos, dictamen de comisión del Abogado de Asuntos Jurídicos.-----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Muy buenas tardes, hace tal vez un mes el 7 de octubre vine con el asunto de la destitución de la señora Yolanda Presidenta de la Junta de los Naranjos y dije que me acogía al silencio positivo porque hubo un dictamen de comisión que nunca me lo dieron, pero ni a oler menos a conocer y creo que es una falta de respeto del Concejo ver muchos Regidores en cosas aquí donde el público viene a manifestar sus inconformidades y algunos jugando hasta con el célula porque por respeto a ustedes y por respeto a los que estamos aquí también deberían de poner un poquito más de atención, el día que vine no se tomó ningún acuerdo y entonces quiero saber cuál es la posición de Concejo porque inclusive Saaed tiene conocimiento por la misma parte de la Comunidad porque se lo dijeron a usted presente y no a mí, pero yo estaba ahí y chupé de las malas prácticas, entonces yo quiero cuál es la posición de Concejo en continuar con esta señora en la junta los Naranjos, cuál es el logro, cuál es la idea y yo sí quiero saber cuál es la idea porque si ustedes no quieren destituir declárense incompetentes y como se los he dicho un montón de veces que se declaren incompetentes y que no pueden destituir porque la Comisión de juntas usted mismo dijo que ya no hay comisión de juntas porque todos habían renunciado y cuando usted lo juramenta les pone una retahíla, pero en la retahíla les dice que pueden perder hasta la casa y siguen las malas prácticas porque hay malas prácticas y usted lo conoce que hay malas prácticas y yo tengo documentos donde hay malas prácticas, usted fue a la Junta Naranjo Saaed como Regidor Municipal a abogar por contratos que están mal hechos y es que así dicen las actas que usted fue no como ciudadano, hace 2 años hicieron un comedor como de primer mundo y ahora lo van a demoler no teniendo la escuela un lugar de actos para hacer sus



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

graduaciones ya que todo el mundo ahí encerrado como cucaracha para una graduación, pero sí van a demoler un comedor que se hizo hace 2 años, yo quiero que ustedes me expliquen aquí que es la gana de tener la señora sin ningún arraigo en nuestra comunidad porque no ni siquiera tiene arraigo y ustedes insisten en continuar con la señora en la Junta de Naranjos. -----

La directora solicitó que le destituyeran toda la junta, la trajeron aquí y salieron en un plan hasta que daba vergüenza ver la cagada de risa que se llevaban de donde se estaban burlando de ustedes que no hicieron nada, entonces qué hacen ustedes porque ustedes las trajeron a una mesa de trabajo aquí y Saaed dice Yolanda que nunca la ha convocado ni usted ni nadie a dar la cara a este Concejo y lo ha dicho porque en actas está en la junta y yo quiero saber cuál es la posición y que se tome un acuerdo que ustedes me digan no la vamos a destituir y ustedes toman ese acuerdo y mañana mismo voy a estar en la Contraloría, en el Tribunal Supremo de Elecciones porque sé dónde tengo que ir a ver cuántas cabezas van a tener que rodar y como usted dijo ahorita no me gusta llegar a eso, pero yo sí ya me cansé y así como vino Don Paul a cansarse aquí y yo tengo vergüenza de estar viniendo aquí a que ustedes me vean la cara de bruta o de qué porque de bruta no tengo nada y gracias a Dios yo sé a donde tengo que ir y yo hice trámite con el Concejo anterior y lástima que no está Doña Beatriz porque se lo dije la vez pasada que ella misma me dijo que le iban a dar seguimiento a esa situación y ustedes siguen insistiendo en tener las malas prácticas en la Junta Naranjos, entonces aquí que se tome un acuerdo porque yo vine y les dije que me voy con el silencio positivo porque nunca me han contestado nada y uno llega a un límite y el señor ni lo culpo porque ya tiene un límite así como tengo un límite yo y usted fue allá y usted sabe que está en actas y conmigo usted habló antes de ir allá y que me dijo usted que para que no sea atrase un proceso; pero no un proceso bien hecho si estamos por la comunidad educativa debemos de velar por los recursos que llegan a la Escuela y no lo poquito que llega a ir a desbaratar algo que está hecho con todos los permisos y todo para volver a hacer otra cosa. -----

Y el otro tema con respecto al anexo de la 248 ya que ese mismo día tome el tema aquí de preguntar cuándo se hizo un convenio con la Municipalidad de Guácimo y el CONAVI que la Municipalidad le da mantenimiento a ese anexo que viene de la caprichos hasta aquí a la línea el tren, resulta que me mandan ahí a decir del SIOP que no existe ningún convenio y entonces yo quiero cómo la Municipalidad sacan recursos y que me expliquen aquí porque ahí sí me declaro ignorante de como la Municipalidad saca recursos para darle mantenimiento a una vía que es una ruta Nacional, pudiendo con ese recurso que están sacando ir a darle mantenimiento a una ruta que le corresponde a la Municipalidad porque nos están cobrando los impuestos Municipales por una que chapia que ni siquiera es una ruta Municipal y a fin de año sí nos cobran casi 100 mil colones de ese mantenimiento, entonces dónde está el Convenio de qué le da el MOPT a la Municipalidad para que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

le mantenga chapiado un anexo que es ruta Nacional y ahí sí me voy a declarar ignorante y ya tengo la respuesta de parte de la Alcaldía y de parte del SIOP en donde dice que la ruta no tiene ningún convenio con CONAVI. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿Ese documento usted lo tiene Doña Leda? -----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Lo tengo aquí en el teléfono, pero se lo puedo hacer llegar en cualquier momento el correo que me manda el SIOP donde dice que no existe ningún convenio y de hecho que yo no lo entendía y la muchacha que está aquí en el SIOP la que le llegan todas las quejas que usted le mandan a la Alcaldía y la Alcaldía se las manda a ellos me lo leyó ahí afuera porque yo se lo vine a pedir a las secretarías de aquí del Concejo para que me lo dieran en físico y de hecho Abigail me dijo que ya eso me lo habían enviado y Franciny también, pero yo no lo encontraba, pero si yo lo tengo en el teléfono en donde ellos dicen que no existe convenio y entonces me queda la duda y mucha de ver que cómo le dan mantenimiento a una ruta que no es Municipal porque yo sé que cuando hay un mantenimiento tiene que haber un convenio y si no hay convenio nos están así como dicen los pachucos chuleando. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Le agradezco que me lo envíe si lo tiene a mano en el momento que lo tenga, para atenderla el seguimiento usted viene por 2 casos en el asunto de la Escuela de los Naranjos sí se está procediendo y creo que ayer lunes se acordó en jurídicos no emitir el dictamen porque hacía falta más información y entonces se atrasa ahora otra semana más. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Fue el de la semana pasada el que no se leyó, pero ayer se completó y se va a leer hoy la recomendación del licenciado lanzas con relación a la Escuela de los Naranjos y ya se le agregó la información que hacía falta que usted ya acaba de hacer referencia con la visita del señor Saaed a la Escuela los Naranjos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si está en jurídicos podemos adelantar jurídicos para atenderla a ella de una vez, al parecer hay una respuesta que le interesa y entonces si gusta la leemos al final cuando lleguemos del departamento para que dé una vez se le entregue la respuesta a usted. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Tenemos 2 informes de jurídicos que leer hoy y también está que no están dentro del informe jurídicos las recomendaciones del licenciado Lanzas y eso se puede presentar hoy y se traslada a jurídicos si ustedes lo aprueban o se aprueban las recomendaciones del licenciado Lanzas tal cual él las está poniendo ahí ya es decisión de mayoría, pero el caso nosotros en jurídicos para hacerlo de una manera responsable y les comento que yo estoy asumiendo la coordinación de jurídicos esta



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

semana y entonces estamos haciendo una revisión de todos los casos que hay pendientes, ayer vimos casos de octubre del año pasado o de noviembre y más casi le cantamos cumpleaños la semana entrante, pero estamos tratando de ordenar los temas pendientes que hay en la Comisión y las recomendaciones del abogado son recomendaciones y no necesariamente nosotros tenemos que aprobar lo que él nos dice ya que hay que revisar y además de eso tiene que haber un debido proceso y de más cuando se trata de denuncias, la compañera Maricel ella redactó lo de la Comisión. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es para aclararle Don Alfonso que ya nosotros vimos la recomendación de licenciado y lo que hicimos fue que en el informe de comisión anotamos la sugerencia del Licenciado, entonces ahora tiene que leerse el informe de comisión para que lo votemos para ver si todos estamos de acuerdo con el informe, pero ya ese documento referente a los Naranjos está tratado en esa sesión de la vez pasada. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: También me gustaría aclararle a Doña Leda que la reunión que tuvimos la semana pasada en donde estuvo la Directora de Escuela de los Naranjos y la otra señora no vimos temas de denuncia y no vimos nada, sino lo que vimos fue el tema de la contratación para los trabajos que hay que hacer ahí única y exclusivamente, sin embargo, eso es un tema que no compete al Concejo según nos informó el abogado el aprobar o no esa decisión y es una decisión que compete a la Junta de Educación, exclusivamente y ya ellos allá verán si hay apelaciones y demás, pero eso es un resorte que les toca a ellos exclusivamente. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y la otra solicitud es, creo que sería cómo hace la Municipalidad para asignar recursos para invertir en la ruta 248, si no hay convenio esa consulta, tendríamos que tomar un acuerdo para hacérsela llegar a la administración, los que estén de acuerdo en hacer la consulta a la administración para la próxima semana para la de hoy 8 que les parece, efectivamente, los que estén de acuerdo en solicitar a la administración esa explicación, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, dispensado de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido a la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina De Guácimo, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de informar a este Órgano Colegiado como hace la Municipalidad para asignar recursos para invertir en la ruta 248 (Anexo que comprende desde la Heladería Caprichos hasta la Carnicería Los Gordos) si no existen ningún convenio (según lo indica el oficio SIOP-1769-2025). Se solicita brindar respuesta para el próximo martes 18 de noviembre de 2025. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

Se dispensas de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina de Guácimo, dice: Lo del informe comisión, yo no tengo ningún problema de que lo lean ahora, cuando corresponde, porque tendrían que alterar el orden del día para leer eso de hecho, en ese anexo no solo hacen la limpieza, si no hacen el cobro, porque la municipalidad hace cobro en los impuestos anuales, cobran el embellecimiento de se supone debía entonces si no había convenio, nosotros estamos como vecinos, no solo yo, porque yo anteriormente había traído firmas de vecinos donde ellos estaban también con la misma duda de que por qué tenemos que pagar si es una ruta nacional. Entonces, yo esperaré el informe de comisión y veré si está, si yo estoy de acuerdo o me satisfacen y si no pues me verán como Paul otra vez aquí. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El otro martes se supone que estaría la respuesta sobre el tramo del anexo de la 248 para también adjuntarlo en sus respuestas. Muchas gracias doña Leda. -----

ARTÍCULO N° 09. Grupo Organizado: Barrio Colonial-----

Representado por: Presidente: Diego Castro Chavarría -----
Erick Chavarría.-----

Asunto a tratar: Presentación de petición y proyecto de mejoramiento.-----

En uso de la palabra el Sr. Erick Herrera - Barrio Colonial, dice: Buenas tardes amable Concejo y vecinos de la localidad, nuestro Grupo o nuestra comisión de mejoras de Barrio Colonial hace ya bastante tiempo viene solicitando a esta Municipalidad algunas mejoras, tengo aquí una un resumen de lo que se ha estado trabajando desde hace mucho tiempo con petitorias e idas y venidas como parece que es lo normal acá en Guácimo o en la Municipalidad para que para que se pueda lograr algo, entonces dentro del resumen para las petitorias de mejoras en el barrio, podemos tener en documento que lo vamos a entregar acá desde el 21/08/2019 el comité de pro mejoras realizó una solicitud inicial de asfaltado y de acera en la avenida 13A el 04/11/2019 el Concejo Municipal con un oficio 954-2019 acuerda inspección técnica en el sitio, el 17/06/2020 el SIOP en nota 538-2020 informe técnico con diagnóstico y propuesta de reparaciones y aceras, el 18/08/2020 Concejo Municipal oficio 18818- 2020 traslado de acuerdo al Comité con aprobación de valoración, el 25/02/2021 el Concejo Municipal Oficio 199-2021 solicitud al Alcalde para dar seguimiento y ejecutar la obra, 20/05/2021el Concejo Municipal reiteración al Alcalde para instruir ejecución de la obra, 24/08/2021 nota del comité



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

de Pro-Mejora reiteración por falta de respuesta administrativa, el 26/08/2021 el Concejo Municipal oficio 994-2021 traslado a junta vial Cantonal para atención y respuesta, el 2/11/2021 Comité Pro-Mejora solicitud final a Junta vial reiterando falta de respuesta y debido a la pandemia luego de ese periodo y el lamentable fallecimiento de nuestro Presidente del Comité Don Gonzalo que realmente luchó bastante, se paró ahí todas las acciones, pero como ustedes pueden ver y en eso varios de acá estuvimos presentes para todas estas acciones es que no hay ninguna ejecución aparte de un bacheo que hicieron hace pero ahí; pero el barrio no presenta ninguna mejora.-----

Dentro de las cosas importantes de este Barrio, la clínica y si no están ubicados del Barrio Colonial es de la Clínica hacia el Cementerio, la Clínica, el cementerio, el Hogar de Ancianos, la usan transitar por ahí para que les sea más fácil a los que vienen de Río Jiménez, el colono y es un Barrio altamente transitado y todos los muchachitos estudiantes y personas mayores y todos los que caminan por ahí tienen que hacerlo por la calle, entonces nuestra petitoria es presentar un perfil de proyecto y no somos expertos en esto, pero no creo que no podamos realizarlo con la ayuda de la Municipalidad y mejorar este perfil de proyecto, aquí lo definimos como recarpeteo, reparación de escorrentías y construcción de aceras en el barrio Colonial y de esto lógicamente nosotros vamos a recibir el beneficio, pero el beneficio realmente lo va a recibir toda la población de Guácimo que hace uso de todas estas infraestructuras que ya les mencioné antes y con respecto a las aceras, lo que pretendemos es que haya aceras en todas las calles en la principal y en todas las calles del lugar, en cuanto al recarpeteo está la carretera 13A que realmente es súper complicado para las personas que transitan por ahí abandonadas totalmente y sobre ese recarpeteo hemos escuchado algunas aseveraciones que es que el plan que se tiene en Alcaldía se está trabajando de afuera hacia adentro, pero como ustedes pueden ver desde el 2019 nosotros tenemos acá unas petitorias de ese recarpeteo desde el 2019 y de mucho tiempo atrás, lo que pasa es que aquí es donde empezamos a documentarlo porque no se hace nada en esa calle y también, lamentablemente cada vez que llueve hay 2 o 3 casas que se inundan ahí porque no hay ninguna estructura de para el manejo de las escorrentías en ese lugar.-----

Por lo menos de mi parte indicarles que dejamos estas 2 notas con todo este historial y además con el perfil de proyecto y nuestra petitoria es que podamos tener alguna comisión que podamos mejorar esto con profesionales podamos mejorar este perfil de proyecto con profesionales para determinar diseños, presupuesto y algún financiamiento viable y se sabe que podemos trabajar con JAPDEVA, INDER y entonces queremos ser parte de la solución y no es solo llegar aquí con un problema y que ustedes se quiebren la cabeza sino queremos ser parte de la solución y les dejamos estos 2 documentos para recibir ojalá respuesta de un



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

acuerdo de este Concejo porque queremos ser ejemplo también en Guácimo de que las cosas se puedan hacer de una buena manera. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: Buenas tardes, básicamente lo que decía el compañero Erick es correcto que se retomó el tema del Comité para darle una continuidad a lo que ya venían ellos, mapeando de hace tiempo de las necesidades, para muchos que tal vez no transitan por ahí es un barrio que ya ha sido muy poblado ya que anteriormente eran muchos lotes baldíos y ahora hay muchas casas de habitación y son entradas que son muy transitadas tanto del Colono a salir al IMA cementerio como del Colono al salir hacia la ruta Nacional que va hacia Río Jiménez ya que esas 3 entradas que hay ahí son muy transitadas por niños, por adultos mayores y personas discapacitadas que van a citas de la clínica, por lo cual se ha visto una gran necesidad en lo que son aceras ya que los que han podido estar en algún momento por ahí o transitan ven que ahí es solo carretera y las personas o los peatones tienen que andar por la calle y al mismo tiempo los vehículos, entonces sí necesitamos bastante el tema de aceras y esa Calle 13A que fue en algún momento algún tratamiento asfáltico ya se volvió a hacer Calle de lastre prácticamente y como comentaba el compañero no hay ningún sistema que maneje la parte pluvial, no hay alcantarillado, no hay tragantes, no hay cunetas ni nada que respalde la absorción del agua y hay algunos casas o la mayoría de las casas que están sobre el desnivel de la carretera que se ven afectadas por toda el agua de lluvia que cae en las calles y lo cual afecta obviamente a los vecinos y de corazón la solicitud y como decía Erick la idea es ser parte de la solución y no un problema más y que sí nos vuelvan a ver con buenos ojos en el sentido de que nos apoyen, nos aprueben porque nosotros queremos colaborar, pero obviamente necesitamos el apoyo de la de la Municipalidad. -----

Seguidamente también tenemos un problema que nos aqueja en la calle del centro por decirlo así con una casa que hay baldía que pasa sola en donde chiquillos que están en el PANI se escapan y se van a meter ahí a hacer sus fechorías desde fumar a estar delinquiendo ahí, entonces tenemos una carta que dice estimados señores de la manera más respetuosa a todos les saludamos y a la vez pasamos a solicitar su intervención para lote baldío que está siendo utilizado como basurero que crece día con día en el Barrio Colonial 100 metros norte y 250 de la ferretería el Colono el cual se ha notificado a su dueño y así mismo a la casa celeste que está contigo a esta dirección que se encuentra en estado de abandono y que es utilizada por jóvenes o entre otros que se escapan de la casa del albergue del PANI ubicada en nuestro distrito, para no acordar de la convivencia en nuestro barrio les agradecemos su gestión y coordinación con las diferentes instituciones a fin de solucionar esta situación ya que somos un barrio organizado y comprometido con el progreso y que damos atentos a su respuesta y no está de más decir que nosotros hemos estado viendo la opción de poder poner cámaras de seguridad para dar un poco de vigilancia del barrio ya que son calles muy transitadas y resguardarnos un



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

poco de la inseguridad que no sólo queja al Cantón sino a todo el País y ya se ha tratado de hablar con el dueño de la casa, pero al fin y al cabo como grupo o como barrio tratamos de hacer nuestra parte; pero desgraciadamente a veces hacemos caso solo cuando ya alguna autoridad con poder puede hacerle el llamado a las personas para que resuelvan esa situación que aqueja a los demás.-----

También se hizo en su momento una solicitud, se hizo una llamada al SIOP y nos dijo que eso correspondía al Ministerio de Salud, pero es un tema de territorio y se cobra impuesto, por lo tanto, creemos que le atañe a la Municipalidad también el velar por lotes baldíos o eso que se prestan para basureros o que de alguna persona se resguarde esa maleza para de hacer sus fechorías, entonces de verdad encarecidamente les agradecemos que acojan estas notas y nos puedan dar una respuesta positiva para solucionar y sé que tiene muchas necesidades en el Cantón porque sé que son muchas las quejas que se llegan aquí o necesidades, pero hay que empezar a atacarlas porque si no cada vez se hace más.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, escuchándolos a ustedes y viendo que son un grupo muy organizado y como dicen ustedes vienen a dar soluciones al problema que viven ustedes y viendo que no es desde ahorita sino desde el 2021 y ya vamos por el 2025 y ya son 5 años y ver que sí se puede trabajar porque a lo que estoy escuchando es del Colono todas esas calles que quedan después de la clínica, en junta vial ya se vio esas calles que sí se van a trabajar para darles el mantenimiento que necesita, pero vamos con un plan de prioridades, entonces teníamos pensado haber entrado este año, pero por ciertas situaciones que se han dado no se ha podido y entonces tenemos una nueva Ingeniera en el SIOP que va a ser un plan de trabajo y mi sugerencia para los compañeros Regidores es acoger la petitoria de ustedes trasladárselo a junta vial de caminos para que analicen y vean las otras solicitudes que ustedes traen ahí acerca de los caminos, de ese lote baldío siempre se ha dicho que se les comunica a los dueños y si los dueños no acatan a limpiar el lote baldío la Municipalidad tiene que proceder a limpiar esos lotes y cobrarles y ahí es donde las gente dicen por qué me están cobrando más y es por eso, pero también al mismo tiempo notificarle al dueño que se le va a chapear el lote; pero le va a llegar la factura más alta porque verdaderamente como dice usted ahí tenemos esos jóvenes en el PANI y uno ya sabe que ellos salen a hacer sus cosas y como coordinadores del barrio ustedes quieren para su barrio que sea sano, acogedor tanto para sus hijos porque ahí hay jóvenes y hay niños también y es un barrio muy transitable y entonces sí es tengo conocimiento que eso está en la lista de los caminos que se les va a dar el mantenimiento y de mi parte felicitarlos porque así es como se trabaja organizándonos en los barrios porque a veces nosotros no sabemos las problemáticas que hay en los barrios por mucho que queramos hacer y los voceros? son ustedes mismos los ciudadanos que tienen que venir a informar y a reclamar sus derechos porque para eso todos y hasta los que estamos aquí sentados



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

pagamos impuestos y tenemos derecho de vivir en calles dignas y de tantos años ojalá ahora se les dé solución. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Diego, el dueño de la casa donde los muchachos esos se resguardan, se refugian que dice sobre el actuar de él quiere poner algún perímetro, alguna malla o que se ha dicho para que nos colabore a tomar una decisión.-----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: En realidad a él se le informó algún momento y lo que mandó fue digamos como colchones que los mismos chiquillos habían llevado y cartones en donde ellos se quedaban a dormir ahí y los quemaron, pero usted sabe que eso se vuelve a jalar y básicamente fue como la acción que él tuvo con respecto a eso.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y si él pone una denuncia de invasión a propiedad privada para que la Fuerza Pública pueda tomar la denuncia y poder justificar una intervención más activa, más dinámica de parte de ellos y que también colabore con el Concejo y evidentemente con ustedes, tal vez si el por situación de recurso no puede instalar un perímetro en malla que si él colabora en poner la denuncia de invasión y daño a la propiedad privada ya tendríamos una denuncia para poder utilizarla y trasladar a la Fuerza Pública para que actúe, pero si el mismo propietario se siente a gusto con las visitas que está recibiendo qué podemos hacer nosotros.-----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: Básicamente que si nosotros podíamos poner alguna malla o algo que lo hiciéramos que nos daba el permiso. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿El vecino dijo? claro y perfecto porque yo desearía tener vecinos como ustedes también. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: Yo tengo un lote ahí también y tengo que cerrar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El asunto es que si él no pone una denuncia creo yo y los compañeros me ayudan a tratar de resolverlo ante la fiscalía para poder detener la invasión a propiedad privada y ya con esa denuncia en por escrito podríamos tener más control sobre quién toca la propiedad privada y poder usarla para poder llamar efectivamente a la Fuerza Pública y que nos colaboren. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: De parte de ustedes como Concejo pueden generar algún tipo de carta para hacérsela llegar a él de que tenemos una queja en base a esa casa desocupada y ustedes nos atienden la queja y nos dan esta recomendación para nosotros



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

trasladársela a él para ver si también le vamos dando forma a que él mismo ya se vaya sintiendo presionado de que se está siguiendo un proceso. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Claro que sí, ustedes tienen el contacto, nombre del vecino, tienen el nombre de él para que lo puedan compartir con la secretaria y la información que ustedes tienen ahí importante no se la vamos a recibir en instante porque necesitamos poner el sello del Departamento de las Secretarías y en este momento la secretaria está a tiempo completo atendiendo a la sesión, no me lo tomen a mal pero si alguno de ustedes lograra mañana nuevamente trae los documentos para que le den el debido recibo con el sello y la firma sería excelente. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: ¿Serían hora de Concejo o cualquier hora? -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: De 7:30 de la mañana a 3:30 de la tarde. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: De hecho, aquí está firmada por varios. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Muchas gracias a los vecinos por sus iniciativas y querer velar por el ornato de nuestro Cantón, esa nota pienso que por una parte tiene que ir al junta vial para que ellos envíen respuesta indicando fecha estimada de intervención de los caminos y también con respecto al lote baldío sería importante que se le envíe a la administración para que el departamento legal o a quién le corresponda le envíe un oficio a señor y nos puede enviar copia a nosotros y nosotros respaldamos también, e incluso no estoy seguro, pero tiene que haber una ley o una reglamentación donde las personas tienen que mantener sus lotes limpios y me parece que tal vez por medio del licenciado Argüello y la con la firma de la Alcaldesa entre ellos puedan enviarle la nota al dueño y es más hasta verificar si está al día con el pago de sus obligaciones tributarias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Vamos a tomar 2 acuerdos, sería trasladar la información que compete a junta vial para que junta vial les responda directamente a ustedes cuando pretenden en el programa de inversión atender el barrio donde ustedes viven y el segundo acuerdo sería trasladar a la administración la solicitud al propietario de la casa que tiene expuesta ahí y le están haciendo visitas no deseadas que por favor se manifieste a través de una denuncia pública ante el Ministerio de Seguridad para poder nosotros intervenir y con nosotros me refiero como Comisión de Seguridad en el Cantón que tengo tarea por hacer y entonces para mí es más fácil tener la denuncia si él la interpone para poder actuar y poder mantener en raya a estos grupos de jóvenes que están haciendo esas visitas en ese hogar y para que el señor sepa de que ustedes como barrio organizado están interesados en que él también



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

colaboré en ese aspecto ¿Están de acuerdo?. Los que estén de acuerdo entre la información correspondiente a junta vial para que junta vial asigne respuesta a los vecinos de Barrio Colonial. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, dispensado de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido a miembros del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, haciendo solicitud de reparación y asfaltado de la Avenida 13A y la construcción de aceras desde el Hogar de Ancianos hasta el Barrio Colonial Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal de Guácimo, para su debida atención situación planteada por el Barrio Colonial para el arreglo, asfaltado y construcción de aceras, con el fin de brindarle una respuesta. Se dispensa de trámite comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Trasladar a la administración que por favor nos colabora en notificar al propietario a que se manifieste por medio de una denuncia pública ante el Ministerio de Seguridad la usurpación de propiedad privada para poder la Comisión de Seguridad actuar y creo que por ahí sería la petición, levanten la mano, entonces sería que la administración se pronuncie por escrito al propietario de la casa para instarlo a poner una denuncia pública por usurpación a la propiedad privada, pero necesitamos que ustedes nos colaboren en indicar cual es el nombre y cómo contactarlo para que la administración le sea más fácil notificarlo. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: Ahí sería el tema de la casa y un lote baldío que son de dueños diferentes y que es un lote baldío que no tiene ninguna construcción y lo que haces es un charrar que lo usan de basurero. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ustedes tienen contacto de las 2 situaciones de la casa y el dueño del lote. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: Si, si están. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si ustedes lograsen mañana notificar a la Secretaria con esa información para que la Secretaria lo adjunten el acuerdo sería maravilloso, los que estén de acuerdo en solicitarle a la administración notificar al propietario de la casa



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

motivarlo a hacer una denuncia pública y al de lote a que por favor lo mantenga chapeado o si no van a tener que la Municipalidad tomar acción.-----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: Es lo que decía la señora de que se le se le notifique y si no se le manda la Municipalidad y que ellos hagan la labor y otra consultita es que usted decía que se quería ejecutar el tema de esas mejoras en esas carreteras. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Permítame para hacer el acuerdo, los que estén de acuerdo en notificar a la administración para que notifique al propietario de la casa y del lote y ustedes se comprometen a traer mañana esos datos para que se le facilite la información a la Secretaria en adjuntarla en la notificación. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: Sí, correcto. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: A los propietarios tanto de la Casa como del lote que la administración les envíe o les indique cuáles son sus obligaciones para con el mantenimiento del lote de que no pueden dejarlo así en abandono e igual la casa porque la casa se puede prestar para muchas actividades ilícitas que ahí se dan e incluso le enviaría copia a la Fuerza Pública también para que ellos estén atentos de esa situación, me parece que sería conveniente que sea la Alcaldía o la administración que envíe la respuesta indicando los asuntos legales que correspondan con respecto al buen mantenimiento de las propiedades. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Levanten la mano los que están en el acuerdo, acuerdo en firme y debidamente aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUATRO. Habiendo atendido a miembros del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, exponiendo situación de la comunidad en donde se encuentra una casa desocupada y que es utilizar por jóvenes que se escapan de la casa de albergue del PANI y por otros jóvenes, a su vez un lote baldío que está siendo utilizado como basurero que crece día con día en el Barrio Colonial 100 metros norte y 250 de la ferretería el Colono el cual se ha notificado a su dueño, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de notificar al dueño de la casa y el lote baldío con el propósito de que atiendan la situación de la manera más correcta y en las instancias que correspondan con lo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

que está sucediendo en la comunidad, dado que esta situación preocupa y afecta a todos los vecinos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: La consulta que la señora me decía es que eso ya se había metido en plan para atacar esas entradas y todo ese tema que se quería ver si se ejecutaba año y que no fue posible, fue lo que le entendí y eso incluía aceras, calles, cunetas o algo específico.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Plata para aceras y aquí los mismos Regidores compañeros saben que no hay, pero para darle mantenimiento a esas entradas sí está programado, en la reunión de este mes para que ustedes sepan la junta vial se reúne los primeros lunes de cada mes a las 2:00 de la tarde y ahí se llevan todas las peticiones y todas las demás correspondencias que llegan y ahí se ven, que dicha que viene llegando la señora Alcaldesa para que nos ayude a darle la respuesta que les estoy dando yo a ustedes, pero sí creo que eso está en el plan de poder trabajar ahí esas entradas. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes, me dijo que Don Diego Castro, vecino de Barrio Colonial y yo quería hacerle una consultita porque mencionó que hay vecinos que botan basura dentro del lote es lo que le entendí, ustedes tienen conocimiento de quiénes podrían ser esos vecinos porque también por parte de Alcaldía hacer una llamada de atención en cuanto a eso también. -----

En uso de la palabra el Sr. Diego Castro Chavarría - Barrio Colonial, dice: La mayoría de todos los vecinos obviamente trabajamos y es como muy difícil controlar quien es y de pronto de suerte va pasando usted y ve a alguien que tire algo, pero muchos inclusive lo tiran en las noches que hay pocos ojos y parte de todo eso ha sido también el interés de poner cámaras para empezar a vigilar ciertas irregularidades que se vayan dando, pero obviamente que sí vemos quién es, nosotros mismos le diríamos de que no es basurero y aunque pareciera; pero no y meramente lo del tema de las aceras sí nos interesa bastante y ya usted nos lo acaba de decir que no hay presupuesto para eso, pero es algo que es muy importante ya que ahí transitan muchos niños e inclusive yo tengo una vecina enfrente que va a la clínica y ella va con andadera y cuando va por la calle tiene que pararse y vienen carros y tienen que parar los carros y ella a hacerse a un lado en donde está la maleza para esperar que pasen los carros, entonces creo que en tema peatonal es bastante importante también que se pueda lograr tener aceras ahí. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Vamos a dar de momento el caso atendido como tal para darle pedido a los compañeros. Aquí llegó el señor empresario de los buces que quiere hacer una notificación y si están de acuerdo, aunque no está agendado, pero entiendo



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

que hay Regidores que están interesados en escucharlo, entonces les solicitó modificar el orden del día para poder. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Déjeme coordinar una reunión con ustedes y el equipo de técnico del Departamento para ver cómo está el proceso y el desarrollo de los proyectos que tenemos para mejorar esas calles, yo les estaría comunicando solamente.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en modificar el orden del día para atender al señor empresario de los buses que pretende dar atención a la ruta 730 y ramales, Río Jiménez, La Lucha, Villafranca, Irlanda, Los Ángeles. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime de los presentes (seis regidores presentes en la sala el Reg. Nelson Lobo Rodríguez fuera de la sala de sesiones), definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:----**

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para atender al Sr. Freddy Matarrita Orozco empresario de Transportes Peri – Río Jiménez. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN AL SR. FREDDY MATARRITA OROZCO – TRANSPORTES PERI.-----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: soy el dueño, representante de transportes PERI, el asunto mío ahorita es con el asunto del transporte de la ruta 730 de Río Jiménez, Guácimo y lugares de un convecino, lomas Pueblo Nuevo, el cual sabemos que tenemos 3, 4 años de no tener transporte, yo tengo una empresita, no es sumamente grande pero sí le puedo hacer el aval a la ruta, pero necesitamos el apoyo de la municipalidad, de los distritos, de las asociaciones de los pueblos, para que nos den el apoyo, porque yo puedo poner el bus, hago toda las leyes en regla, como están estipuladas pero si no tenemos el apoyo del público, tenemos que volver a cerrar, ahorita estamos haciendo una inversión de ¢3.000.0000, de colones para hacerle frente al asunto del transporte en la ruta sólo el bus anda en quince o diecisiete millones de colones, la rampa anda en ¢15.000.000 de colones, y nosotros necesitamos el apoyo de que la municipalidad, megafoneando o informando al público a los usuarios que usen el transporte, que traten de dar el apoyo a la empresa, nosotros nos están exigiendo, no es una nota que el transporte público, donde el cantón de uno va a regir la ruta nos hagan una nota haciendo constar de que nos conocen, de que somos del pueblo y que vamos a tomar las riendas de la ruta ya eso, ustedes saben que tiene 2, 3



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

años de tener abandono total nadie agarra nada, nadie quiere trabajar absolutamente nada, porque a la hora de llegar al público no apoya el asunto del transporte, ese es el asunto mío, que ustedes a ver, si ustedes nos pueden ayudar en el megafoneo el día que ya nosotros vamos a presentar en esta semana se presenta la documentación en el transporte público con todos los documentos legales y vamos a empezar a trabajar la ruta de Lomas Los Ángeles, Santa Rosa, Irlanda - Santa Rosa, la lucha - Escocia a Rio Jiménez para comenzar con esa ruta de ese distrito y después irnos encontrando en los demás, en los demás sectores, como es el Pueblo Nuevo, lo es, Carambola, Villafranca, Las Orquídeas, Santa María, Rio Jiménez, Guácimo. Ese es el proyecto que nosotros tenemos ya toda la documentación está debidamente lista para presentar en el transporte público de San José y necesitamos el apoyo de la municipalidad ¿Qué es lo que es el apoyo número uno que necesitamos? Megafonear y hacerle ver al público a los usuarios que nosotros vamos a intentar dar el servicio, el servicio lo vamos a dar todo depende de que ellos nos apoyen y usen el transporte para que eso le dé continuidad. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Freddy. Una consulta cuánto formaliza usted los permisos con el CTP para que le dé el aval y logre la concesión de esa ruta. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: Del asunto de la concesión eso se lleva mucho tiempo, nosotros vamos a presentar documentos, si recogemos todo lo que nos hace falta es muy poco una carta de la Asociación de Santa Rosa y el documento de la municipalidad de Guácimo, con ese documento, nosotros lo presentamos el viernes y podemos empezar a trabajar el miércoles sin fecha, digamos en eso lo catalogamos así de esa manera. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Y cuál es el documento que necesita de parte de la municipalidad.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: De parte de la municipalidad, lo que nosotros necesitamos es un documento haciendo constar que conocen la empresa, que conocen la ruta y que le vamos a hacer frente a la ruta de ejemplo, nosotros la municipalidad de Guácimo conocemos a transportes peri porque yo soy de la zona, trabajo colegios aquí y me dedico al transporte, una carta haciendo constar para darle más ligera. De hecho, el transporte público se lleva 7 meses un año para contestar, pero con esta carta que ustedes me hacen ver vamos a tener el aval de que yo puedo comenzar la otra semana, yo tengo el bus, tengo todo, ellos nos van a dar el catalogamiento de las de la Ruta 730 y nosotros podemos entrar a trabajar el precio de las rutas y los



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

horarios que vamos a manejar, eso lo que hablamos nosotros de parte de la empresa. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El aval, ¿Quién se lo da, se lo da el CTP? -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: El aval nos da el CTP. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No le da la concesión. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: De momento no la van a dar, eso se llevará un trámite de 6 meses a un año., conversé con Carlos López, yo nunca he estado metido en ese en estos puntos tan fuertes, pero el aval se lleva 6 meses, un año, pero ya presentando la documentación yo presento esa documentación en el tránsito en guápiles y presento la documentación en el CTP de que ya yo presenté la documentación en el CTP y la presento en el tránsito y ellos nos van a colaborar y nos van, nos van a ayudar exactamente igual con la municipalidad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: obviamente usted esa información ya usted la filtró con el CTP, el CTP le dijo, necesito requisito de parte de la Asociación de Desarrollo Santa Rosa, otro requisito de carta de que usted lo conoce en la municipalidad de Guácimo para nosotros dar el aval y comenzar usted a usar la ruta y cobrar por el servicio público.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: Correcto, si estos datos me los ha dado Carlos López, el dueño, gerente de TRACASA. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: pero es que disculpe, disculpe, vamos a vamos a hacer una pausa y es que Don Carlos López no es el CTP. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: No, don Carlos no es del CTP, él es él, es el dueño de TRACASA y él es el que trabaja montones de rutas porque él sabe cómo funcionan los asuntos yo puedo llegar, me a el transporte público y presento la documentación que yo lleve lo del bus y yo voy a presentar y ahí me llevará 6 meses por avisarme y no me van a avisar al tiempo aunque la ruta esté abandonada y eso lleva un trámite que tiene que venir, pero yo presentando Don Carlos López me dijo, usted presenta la esta carta y de una Junta del Pueblo con una junta del pueblo haciendo constar de que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

lo conocen a usted y usted va a dar el aval, usted empieza a trabajar el recibido en el transporte público, ya con eso yo presento y con eso ya se puede trabajar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad todo esfuerzo que se puede hacer para mejorar el transporte de los vecinos es bienvenido, si es a través de una carta como usted lo menciona me lo están recomendando, yo no veo inconveniente en referir que se le conoce a usted en la zona porque usted es el que da un servicio de transporte privado a las escuelas, algunas escuelas y colegios. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndicos que hoy nos acompañan y por supuesto a quienes nos ven por las redes sociales. Estoy haciéndole la consulta al abogado porque en realidad no sé hasta qué alcance tengo yo como alcaldesa, tener la potestad de hacer como una carta de recomendación, la ley me prohíbe hacer carta de recomendación a mí como alcaldesa, a través de eso, estoy haciendo la consulta al abogado de la Municipalidad y él es el que me puede indicar si se puede o no, si no hay problema después lo hacemos, porque si bien es cierto esta es una necesidad real del cantón, de la zona baja de nuestra de nuestro pueblo, de nuestro Cantón y don Peri, porque así lo conocemos todos de cariño. Creo que es un esfuerzo enorme que usted está haciendo como empresarios a sabiendas que todos los que han entrado ahí han tenido que salir por la misma gente porque esto no es una responsabilidad de la Municipalidad, no es una responsabilidad del Concejo, es una responsabilidad individual de cada persona quién decide en qué medio de transporte se mueve, se moviliza y lamentablemente tema ha sido bastante complicado porque para nadie es un secreto que no solo Guácimo sino a nivel país el transporte informal ha venido a desplazar a las empresas que hacen todo un gran esfuerzo para poder lograr darles el servicio que requieren las comunidades, de igual forma no veo porque no podemos nosotros colaborar en el tema de publicar que va a existir un transporte en momento eso no le veo ningún problema desde las redes sociales de la Municipalidad, aquí tenemos a cada uno de los síndicos, en caso Río Jiménez y tenemos síndica de Duacaré que ellos tienen los contactos directos con todas las, las organizaciones comunales y a través de ellos se puede también enviar un comunicado oficial de ruta de horarios todo lo que implica el transporte, el costo y demás. -----

Me dice el abogado que si es un transportista privado y tiene su domicilio en Guácimo, se le puede dar una constancia de patentado o si es un proveedor de la Municipalidad también como usted, es patentado de acá se le puede hacer constar de que usted tiene una licencia para tipo de servicio, no tanto una carta de recomendación, sino que usted es patentado nuestro y nosotros lo podemos certificar, que eso sí, podríamos hacer. Solamente hágame la solicitud por escrito, donde me solicita esa certificación de patentado y mañana mismo si usted la ocupa mañana mismo se la tenemos lista. -----



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos y a todas, pero en algunas palabras me las quitó la señora alcaldesa. La verdad darle las gracias a Peri por el servicio que está dando, esperamos que las bajuras los usuarios de que hagan conciencia y apoyemos al transporte que está dando Peri y la que sí nosotros en esa en esa parte ahí que publicidad de la Muni alguna frase bonita para decir, le tocamos la conciencia aparte, la publicidad de transporte, que ya va a existir en la bajura una frase que le llegue la conciencia a las personas de que, era un problema aquí. Aquí estas sillas se nos llevaban esta esa municipalidad, ahora ya está la solución, gracias a Dios y gracias a Peri, una frase de concientización no es justo que él haga todo el desgaste y que la gente siga usando las mismas transporte de siempre. Y agradecer, de hecho aquí hay una compañera que igual ocupa siempre transporte la Compañera Melissa, igual todas esas comunidades necesitan eso y no agradecerle, como parte de la bajura agradecerle por ese servicio y repito, ojalá que las personas sean agradecidos y aprovechen. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: Muchas gracias, les agradezco mucho y por su tiempito y haberme escuchado ahí y todo va a salir bien, Dios primero vamos a dar inicio, gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Freddy aprovecho y usted según lo que estima mañana, en miércoles de mañana en 8 estaría en operación el servicio de transporte público.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: Sí, todo lo tenemos en proyecto. De hecho, como se los digo, y se lo repito, no tengo mucho conocimiento en el asunto porque me estoy metiendo en otro nivel y ellos me están diciendo con la presentación de la documentación en el transporte público, ya yo con eso puedo trabajar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Qué le parece don Freddy si más bien esperamos a que usted confirme vía escrito o al Concejo o a la administración de que ya tiene el aval para publicar oficialmente de que usted va a ser a través de su empresa, de los recursos que usted amablemente Estado aportando va a iniciar a partir de tal fecha obviamente que usted nos confirme es porque si hacemos la publicación ahora y por alguna situación porque son trámites y no sabemos cómo van a avanzar y cómo va a hacer su disponibilidad también si usted al final acepta el reto se retracta por alguna situación administrativa la municipalidad va a publicar algo que al final no se va a dar, que le parece si hacemos la publicación en la página oficial de la Municipalidad una vez que usted nos dé el aval y poder colaborarle con todas las recomendaciones que se requieren y hacer todo un programa de concientización a los vecinos de que por favor apoyen esta iniciativa de su parte. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sí, señor Presidente, también me gustaría que usted lo someta a votación darle un voto de apoyo el Concejo Municipal por el servicio. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Don peri yo hablaba la vez pasada con uno de los choferes porque viajo en las busetas suyas y hablaban de eso que había un comunicado donde decían que usted tenía un convenio con la señora alcaldesa de poner transporte y yo les explicaba, no, no existe ningún convenio entre la alcaldesa y el señor Peri porque la señora Alcaldesa no puede hacer convenios, eso le pertenece al CTP, para que quede bien claro para el público, porque ya usted ya se presentó aquí a decir que va a poner su transporte. Lo otro, yo he venido hablando porque yo viajo también en los en los taxis que tenemos aquí, en el cantón y veníamos hablando acerca de esa información que se puso ahí sin base porque verdaderamente no es cierto lo que decían ahí y me decían los señores estos de transporte a Peri no le va a perjudicar porque peri va a poner transporte de loma el Limbo, Pueblo Nuevo, Los Ángeles. La lucha, todos esos lugares con decirle a él no le va a afectar él va a tener su gente y nosotros vamos a tener nuestra gente también va a haber para los frijolitos tanto del uno como del otro, porque aún de Peri no va agarrar personas, tal vez sí viajen algunos en los adultos mayores si viajen de Río Jiménez hacia Guácimo, pero la demás personas de Río Jiménez a Guácimo van a siempre preferirnos a nosotros, pero ahí vamos a estar de la mano conjunto, porque él va a tener su gente y nosotros vamos a tener nuestra gente, dice, porque como decían ellos, tanto el uno y como el otro necesitamos para nuestro frijoles. Felicitarlo a usted porque verdaderamente ha sido una lucha que se ha venido dando para ese transporte, ver todas estas personas que le sale muy caro salir de esas basuras hacia el centro de Guácimo y debido a eso se ha dado una disminución, tanto de centros comerciales, porque antes venía mucha gente al centro de Guácimo ahora prefieren quedarse más cerca, esperemos que todo esto nos venga a beneficiar tanto a usted como al pueblo Guacimeño aquí en la parte central de Guácimo, así que de mi parte, felicitarlo Don Peri, estamos a la orden para seguir trabajando para el bienestar de nuestro Cantón.

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: Muchas, gracias de veras al Señor Presidente, yo esa nota porque depende de lo que el transporte público nos dé el asunto, los precios, lo que hemos estado hablando aquí se nos puede derrumbar ejemplo; si yo voy a cobrar considero de que Lomas a Guácimo, ahorita hay una parte muy bonita del camino, no sé si la municipalidad tiene pudo que haber mucho en eso, pero hay que agradecer, pero si a mí me dicen el transporte público me dice el precio que yo te voy a dar son 800 colones no nos va a servir, todo lo que estamos hablando aquí se nos derrumbó, yo no voy a salir con 10 personas desde lomas hasta Guácimo y voy a venir aquí con 10.000 o 12.000 colones no funcionó, pero todo es a punto de manejarlo y ponerlo en cosas de manos de Dios. Cuando yo tenga la documentación, como lo está



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

diciendo el señor Presidente de la de la Junta, de la congregación, lo hacemos presentamos la documentación y decimos aquí está, necesito que me megafoneen esto y me lo presenten porque yo empiezo a trabajar mañana, darle ese tiempo y agradecerle aquí al señor también. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Claro, con mucho gusto, creo que el tema de la megafonía vamos a quedarle, debiendo en esa parte, pero sí a través de varios grupos a través de los grupos de apoyo, líderes comunales, asociaciones de desarrollo, a través de eso sí podríamos colaborar es que no, no podríamos aportarle recursos de la municipalidad a una intención privada, ese es el inconveniente, pero se aparte de todo eso tiene todo nuestro apoyo y la socialización que podamos hacer aquí hay muchos, muchos, muchas personas que representan grandes grupos y grandes líderes que perfectamente podríamos hacer conciencia y constantemente estar haciendo avisos en las sesiones ordinarias de que por favor apoyemos al a don Freddy Transportes Peri, mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Sr. Freddy Matarrita Orozco – Transporte PERI, dice: Muchas gracias, les agradezco. -----

CAPÍTULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14-2025. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-02436-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-11-2025, firmado por la Sra. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal: Se remite oficio SFDP-121-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, en referencia a la modificación presupuestaria N° 14-2025, se remite para su respectivo trámite y aprobación y dice: Se remite la Modificación N°14-2025 por un monto de ¢ 13,365,329.41 para su respectivo trámite con su documentación de respaldo.-----

Presentes para su exposición: -----

Encargada de Presupuesto - Licda. Mariel Gamboa Rojas-----
 Asistente de Presupuesto – Miguel Fallas Vega -----

Municipalidad de Guácimo

Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 14-2025

C P	O R	I S	G O	P S
D E S C R I P T O R	S A L D O ACTUAL	R E B A J A R	A U M E N T A R	S A L D O DISP.
PROGRAMA I				
ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SERVICIOS				
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
SERVICIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	28,900.00	21,000.00	-	7,900.00
OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	79,163.56	-	65,000.00	144,163.56
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
SEGUROS	1,874,580.00	581,000.00	-	1,293,580.00
SERVICIOS DIVERSOS				
DEDUCIBLES	-	-	193,329.41	193,329.41
MATERIALES Y SUMINISTROS				
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPU	205,102.73	-	102,000.00	307,102.73
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	717,000.00	65,000.00	-	652,000.00
Cuentas Especiales				
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				
SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	22,044,145.34	2,598,329.41	-	19,445,815.93
ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				
SERVICIOS				
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,023,474.09	-	250,000.00	2,273,474.09
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	2,146.56	-	155,000.00	157,146.56
PROGRAMA II				
ASEOS DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS				
REMUNERACIONES				
REMUNERACIONES BÁSICAS				
SUPLENCIAS	93,983.65	-	900,000.00	993,983.65
INCENTIVOS SALARIALES				
SALARIO ESCOLAR	1,420,347.51	900,000.00	-	520,347.51
RECOLECCIÓN DE BASURA				
SERVICIOS				
Mantenimiento y Reparación				
Mantenimiento de vías de comunicación	9,000,000.00	9,000,000.00	-	-
Servicios sociales y complementarios				
Materiales y suministros				
Útiles, materiales y suministros diversos				
Útiles y materiales de oficina y cómputo	613,050.00	-	200,000.00	813,050.00
Otros útiles, materiales y suministros	14,558,125.00	200,000.00	-	14,358,125.00
DESARROLLO URBANO				
SERVICIOS				
IMPUESTOS				
OTROS IMPUESTOS	-	-	500,000.00	500,000.00
PROGRAMA III				
Vías de Comunicación Terrestre				
MEJORAMIENTO RUTA NACIONAL #11				
Bienes Duraderos				
CONSTRUYENTES, ADICIONES Y MEJORES				
VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	222,837,152.65	-	11,000,000.00	233,837,152.65
TOTAL	275,497,171.09	13,365,329.41	13,365,329.41	275,497,171.09



ALCALDÍA

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
24	Alcaldía	5.01.01.09.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	2,598,329.41	Con el fin de dar contenido a las meta 5 para compra de dos microondas para el comedor municipal, meta 3 para pago de deducible del vehículo placas SMI 8227, meta 1 para compra de silla ergonómica para el asesor legal y aumentar la meta 11 de proyectos de inversión "Conservación de la superficie de ruído y sistema de drenaje de la red vial en lastré con incorporación de un silló de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional N°811.	5	Alcaldía	5.01.01.05.01.99	Maquinaria y Equipo diverso	195,000.00	cumplir con lo estipulado en el artículo 24, inciso d, de la convención colectiva de trabajadores de dos microondas para el comedor municipal en vista que los que estaban en funcionamiento se dañaron.
3	Alcaldía	5.01.01.01.99.05	Deducibles	193,329.41	Pago de deducible del vehículo placas SMI 8227, según propuesta de indemnización del INS CAS-2372789- HZNS.	AUMENTA SERVICIOS JURIDICOS					
TOTAL						AUMENTA SIOP					
				2,598,329.41						348,329.41	

SERVICIOS JURÍDICOS

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
REBAJA ALCALDIA						1	SERVICIOS JURIDICOS	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	250,000.00	COMPRA DE UNA SILLA ERGONOMICA DEBIDO A QUE LA QUE ACTUALMENTE SE TIENE NO CUENTA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS SEGUN CONDICION DE SALUD DEL ABOGADO INSTITUCIONAL.
				-						250,000.00	

SERVICIOS AMBIENTALES

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
5	ASEO DE VÍAS	5.02.01.01.08.02	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	9,000,000.00	Se rebaja para cumplir con el convenio entre la Municipalidad de Guácimo, CONAVI y JAPDEVA, la municipalidad adquirió el compromiso de realizar las actividades de descuaje de arboles, limpieza de pasos de alcantarillas, limpieza de puentes y chapea del derecho de vía en la Ruta Nacional 811.	SE AUMENTA EN LAS METAS DEL DEPARTAMENTO DE SIOP					
				9,000,000.00						-	

SIOP

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
REBAJA ALCALDÍA						11	PROYECTOS DE INVERSIÓN	5.03.02.20.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	11,000,000.00	De acuerdo con el convenio entre la Municipalidad de Guácimo, CONAVI y JAPDEVA, la municipalidad adquirió el compromiso de realizar las actividades de descuaje de arboles, limpieza de pasos de alcantarillas, limpieza de puentes y chapea del derecho de vía en la Ruta Nacional 811.
REBAJA SERVICIOS AMBIENTALES											
				-						11,000,000.00	



SERVICIOS FINANCIEROS

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	SERVICIOS FINANCIEROS	5.01.01.01.06.01	SEGUROS	581,000.00	Se había estimado un monto de \$2,000,000 para la ejecución de la meta relacionada con la adquisición de una póliza para la protección del efectivo. No obstante, mediante el oficio INSGP-01956-2025, el Instituto Nacional de Seguros informó que el costo de dicha póliza es inferior al previsto. En consecuencia, la meta se ejecutó con el monto requerido, y el remanente se habilitará para que otras unidades puedan atender sus respectivas obligaciones.
TOTAL				581,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS FINANCIEROS	5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	51,000.00	Debido a que la batería del sistema UPS asignado a la Asistente Financiera se encuentra dañada, se requiere la adquisición de una nueva, con el fin de proteger el equipo de cómputo y así evitar posibles daños ocasionados por variaciones o picos eléctricos.
AUMENTA DESARROLLO URBANO					
AUMENTA PRESUPUESTO					
TOTAL				51,000.00	

SERVICIOS CIUDADANOS

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
REBAJA SERVICIOS FINANCIEROS					
TOTAL					

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	DESARROLLO URBANO	5.02.26.01.03.99	OTROS IMPUESTOS	500,000.00	DISPONER DE CONTENIDO ECONOMICO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LEY PAGO DE MARCHAMOS DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA UNIDAD DE INSPECCIONES
TOTAL				500,000.00	

PRESUPUESTO

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	PRESUPUESTO	5.01.01.01.04.04	SERVICIOS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	21,000.00	La meta ya ha sido cumplida, por lo que este recurso se considera un excedente.
REBAJA SERVICIOS FINANCIEROS					
TOTAL				21,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	PRESUPUESTO	5.01.01.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO	51,000.00	Se solicita la adquisición de una batería para el sistema ups, ya que la unidad actual asignada al asistente de presupuesto presenta falla y no cumple su función de respaldo. Ante una interrupción del suministro eléctrico, los dispositivos conectados se apagan de manera inmediata, comprometiendo la continuidad operativa y exponiendo los equipos a posibles daños.
TOTAL				51,000.00	

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD	5.02.10.02.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	Se presenta un error en la codificación para la adquisición de los materiales, por lo cual se requiere del rubro en código presupuestario correspondiente.
TOTAL				200,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Comisión de accesibilidad	5.02.10.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00	Se complementa el aumento en el código presupuestario correcto para la compra respectiva de: Huipilecador de dentic, Pluma, Sello de huella, metal y otros y papeles. Se agrega su correcta codificación para su adquisición.
TOTAL				200,000.00	



ARCHIVO MUNICIPAL

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	ARCHIVO MUNICIPAL	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	65,000.00	Por motivo que no se incluyo en las metas del 2025.

TOTAL	65,000.00
-------	-----------

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
0	ARCHIVO MUNICIPAL	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65,000.00	Se aumenta en el siguiente código presupuestario para la compra de los servicios de fumigación del departamento de archivo para detener el deterioro de los documentos y cumple con lo establecido en el reglamento Ejecutivo Decreto Ejecutivo N° 40554-C, Sección III artículo 84, Medidas de preservación de documentos en soporte tradicional.

TOTAL	65,000.00
-------	-----------

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	900,000.00	Se identifica un saldo en la partida revisada

TOTAL	900,000.00
-------	------------

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.02.01.00.01.05	SUPLENCIAS	900,000.00	Para la contratación de un suplente debido a incapacidad por enfermedad del colaborador Kiel Zuluaga Chando de arco de vías de acuerdo al oficio SAM-475-2025

TOTAL	900,000.00
-------	------------

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Compañeros es para que me hagan el favor y me expliquen esta rebaja de mantenimientos de mantenimiento de vías de comunicación, por favor, porque se habla de una rebaja y se menciona lo del tema de la Ruta 811, no me queda claro, en ambientales y en alcaldía, ambas de sumas de sumas, sin asignación presupuestaria. Perdón-----

En uso de la palabra la Encargada de Presupuesto - Licda. Mariel Gamboa Rojas, dice: El monto de servicios ambientales era que la alcaldía había modificado para dárselo a ellos, pero ahora el SIOP cómo tiene el compromiso de esa ruta, ellos van a Administrar el dinero. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Resulta que cuando el proyecto de la 811 lo diseñaron tenemos que dar contrapartida municipal y dentro de esa contrapartida municipal se dentro de una de las líneas, lo voy a explicar como yo, más o menos lo puedo explicar, no tan técnico como un, como un ingeniero. Dentro de esas líneas está un apartado que es el tema de descuajes y limpieza, y que tiene que darlo la administración recordemos que es una ruta nacional, por lo tanto, no podemos tomar recursos de la 8114, como tenemos una empresa contratada, la empresa se le puede pagar a ellos ese servicio que se brinda con presupuesto de la administración, que es por eso que es esta modificación, lo estamos tomando de la suma sin asignación, son aquellos dineros que habíamos presupuestado en el extraordinario y fueron improbados por la Contraloría, de ese dinero estamos tomando para poder cubrir esa parte porque la necesitamos Es necesaria puesto que CONAVI está pidiendo que se dé esa



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

intervención antes de continuar con el trabajo que sigue en la 811, de ahí que por eso tenemos que hacer ese ajuste en el presupuesto y poder tener los recursos para pagarle la empresa esas líneas específicas que rondan los once millones de colones por eso de ahí 9 se toman de la parte de ambiente que se le había dado para eso y dos millones adicionales, creo por ahí anda las sumas, de ahí que por eso es que se hace esa modificación. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Si, efectivamente, eso era lo que iba a preguntar las sumas en asignación son en realidad proyectos que la contraloría, no aprobó ¿cuáles son esos proyectos Doña Beatriz que la Contraloría, improbo de los que están tomando sus dineros para hacer esta otra intervención?-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: hemos venido tomando en varias modificaciones hemos ido tomando esos dineros que me recuerde porque ellos lo manejan un poco mejor creo que los proyectos era uno, el dinero que se le iba a dar a la Comisión de Cultura para lo del tema festivos de a nivel de distritos que se habían contemplado para poder aportarle a cada distrito del Cantón, recursos para las fiestas de fin de año los festivales navideños o actividades de ese tipo eso fue rechazado por la Contraloría y por eso de ahí tuvimos que incluso para poder hacer algo aquí en días pasados se aprobaron también otras modificaciones para ajustar para las para el festival navideño del propiamente de la del Cantón, pero creo que hay otros ahí, tal vez ustedes me recuerden. -----

En uso de la palabra la Encargada de Presupuesto - Licda. Mariel Gamboa Rojas, dice: Esta gestión y apoyo que nos improbaron 25.000.000 sistemas informáticos, 5.000.000 ciencias económicas, 48.000.000 servicios jurídicos, 15.000.000, información, 1.000.000, eso es de parte de administración, porque el Código es administración. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: ¿Quién es la persona que se encarga o cómo es el procedimiento para hacer las codificaciones del presupuesto? Porque me llama mucho la atención que la variable es que, como en cada modificación que ustedes presentan, no sé si me equivoco porque me parece que en alguna ocasión anterior no vi tal esa dentro de la misma modificación vi errores de codificación, pero creo que lo tramitaron no sé si me equivoco un cambio de metas. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Quién es la persona encargada que están modificando frecuentemente porque están codificando mal?

En uso de la palabra la Encargada de Presupuesto - Licda. Mariel Gamboa Rojas, dice: En caso, que es el de la compañera, fue ella que lo envió así y a la hora de que llegó a Proveeduría fue que donde ellos revisaron y dijeron que no iban ese



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

código, pero la parte de los de los proyectos que fueron los que venían todos y fue culpa de nosotros porque fue que los codificamos mal, según como aparecía en un diccionario que tenemos nosotros y a la hora que llegan de los compañeros de proveeduría, es allá donde ellos dicen que ahí no va la partida. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Y la última preguntita me pareció ver también un tema donde se hablaba de alcantarillas. ¿Hay acuerdo de la junta vial? Hablaron de alcantarillas, de colocación de alcantarillas si más no me equivoco me pareció ver un sí hay acuerdo de la junta vial.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Por lo menos recurso que hay que trasladarle al SIOP no tiene que ir por acuerdo de junta vial porque es dinero propiamente de la administración, no vi nada de alcantarillas porque lo que estamos haciendo es trasladar para el tema de limpiezas es limpieza, no colocación de alcantarillas, si no son limpieza de paso de alcantarilla que está en la ruta 811 y no va a junta vial porque son recursos financiados por nosotros en la administración. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén en acuerdo o aportar alguna otra consulta caso contrario lo someto a votación. Los que estén de acuerdo en aportar en aprobar la modificación presupuestaria 14-2025 tal a como esta, por favor, Levante la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernandez, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Reg. Kimberly Corrales Camacho dispensado de trámite de comisión, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio SFDP-121-2025, y la exposición de Funcionarios del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°14-2025, para el ejercicio económico del año 2025, por un monto de ¢13,365,329.41. -----

Se dispensa de tramite de comisión. -----

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: muchas gracias, señor, Vicepresidente y señorita Secretaria, por favor, para que conste totalmente en actas que justifico mí no votación porque sigo siendo y seré siempre el criterio que todos estos temas económicos, todos estos temas presupuestarios,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

modificaciones y demás Tienen que ir primero a Comisión de Hacienda para tener más claridad de lo que estamos aprobando y para hacer un análisis exhaustivo de los temas y las partidas que se están modificando, entonces me parece que sería muy temerario de mi parte aprobar algo de lo que no tengo un poco más de conocimiento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Totalmente de acuerdo. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias, Presidente, no sé si se le olvidó, yo solicite ahora un voto de apoyo de apoyo ahora para el tema del transporte Peri, no sé si se le olvidó, no creo que pasó a ver si lo podría someterlo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí es cierto, lo que pasa es que como lo mencionó el señor Don Freddy, él está esperando el aval no sé si gusta dar el apoyo ahora que no sabemos si va a tener el aval de parte del CTP o esperamos, esperamos, cuando ya me acuerdan por favor para darle el voto de apoyo de parte del Concejo, es que si le damos al voto de apoyo, ahora creo yo conveniente y él se retracta porque no está de acuerdo con la lista de precios que le está entregando actualizadas el CTP es muy complicado actualizarlo, tendríamos que ir y claro, todos los interesados en dar el servicio de transporte a la zona, son bienvenidos. compañeros. Parece que esto está debidamente aprobado, muchas gracias a ustedes por su tiempo y disponibilidad. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos el Vicepresidente municipal brinda un receso de quince minutos. -----

Transcurridos los quince minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día.-----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-02408-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-11-2025, firmado por Msc. la Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 20, adoptado en la sesión Ordinaria N° 78-2025, celebrada el 28 de octubre del 2025, mediante el cual se solicita transporte para que el Regidor propietario Saaed Calderón Hernández, puede asistir a presentación oficial de Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2025, a realizarse el jueves 06 de noviembre del 2025, a las 8:30am, en el Auditorio del Centro de Operaciones de Bomberos F5, en Santo Domingo de Heredia. En atención a lo



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

anterior se aprueba el transporte solicitado para el cumplimiento de la gestión mencionada. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente

Municipal dice: Cabe rescatar que no fuimos por un tema de cierre de la Ruta 32, hicimos un consenso con el señor encargado y profesional que maneja el carro del Concejo y si hacíamos la ruta por el lado de Vara Blanca, teníamos que salir casi casi a las 3:30 de la mañana y les voy a ser muy honestos, yo amo la actividad que hago, pero levantarme a esa hora decidimos mejor renunciar entonces mi amor no da para tanto y que dicha que no fuimos porque al final hubo un accidente por el famoso codo ahí y no hubiese hemos llegado, pero nos dimos cuenta hasta la tarde, cuando todo eso había pasado. Entonces la decisión de no asistir por un tema de cierre de la ruta 32 al final nos sentó bien. Bueno, se le agradece el aporte de la administración en el transporte, que al final no se dio. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-02409-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-11-2025, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 19, adoptado en la sesión Ordinaria N° 78-2025, celebrada el 28 de octubre del 2025, mediante el cual se solicita mi presencia en la sesión extraordinaria del miércoles 05 de noviembre del 2025, referente a atender al Director General del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y brindar información sobre el proceso de aprobación del proyecto las Bromelias, así como las acciones a tomar, se informa lo siguiente: El día de mañana debo presentarme a una reunión en las oficinas del JAPDEVA, en Limón, por tal motivo no estoy segura de poder llegar a tiempo a la sesión, sin embargo, haré todo lo posible por presentarme. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández -

Vicepresidente Municipal dice: Cabe mencionar que los señores, y aquí es algo que quiero rescatar, los señores de la UNED son los que nos visitaron el jueves anterior, ellos me dijeron Tómenos una fotografía Con el carro y los funcionarios para demostrarle al director del BANHVI de que sí es posible llegar al Concejo Municipal de Guácimo cuando hay voluntad política administrativa y así como nosotros llegamos decirle a él que también puede llegar, eso es una forma pasiva de comprobar compromisos entre una institución y otra. Ellos llegaron a San José una vez casi a las 11:00 de la noche, después de haber salido aquí a las 5:00 de la tarde y si todo sale bien, posiblemente mañana, después de las 2:00 de la tarde, estarían abriendo la Ruta 32 si logran desprender la piedra que está ahí.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

La atención al director es virtual, pero nosotros como Concejo es presencial, ahora qué interesante ahora que se menciona y se pone bajo la mesa de trabajo, no sé si existe algún mecanismo, tiene que ser comisionado por medio del Concejo que algún regidor se conecte de forma virtual para una sesión, ni siquiera comisionado los regidores por norma, reglamento, ley debemos de estar presentes en todas las sesiones. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-02437-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-11-2025, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 17, adoptado en la sesión Ordinaria N° 78-2025, celebrada el 218 de octubre del 2025, mediante el cual se solicitó transporte para la Regidora Kimberly Corrales Camacho, el Regidor Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y la Síndica Marisela García Torres puedan participar en la invitación extendida por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), con motivo del XV Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse el miércoles 19 de noviembre del 2025, en el Centro de Convenciones, ubicado sobre la autopista General Cañas, Provincia de Heredia. -----

Al respecto, se informa que el compañero Luis Diego González Ramírez se encontrará disfrutando de sus vacaciones en esa fecha, situación que ya había sido comunicada con anterioridad. Sin embargo, dado que yo también debo asistir a la actividad, me permito manifestar mi disposición para trasladar y traer a los Señores Regidores y la Síndica mencionados si así estiman conveniente. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-02445-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-11-2025, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 29, adoptado en la sesión Ordinaria N° 77-2025, celebrada el 21 de octubre del 2025, referente a reunión con la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto mayor. -----

En relación con lo anterior se propone como fecha para realización de dicha reunión el martes 18 de noviembre del 2025, a las 10:00 am, en la oficina de la Alcaldía. Agradezco confirmar si dicha fecha y hora resulta convenientes con el fin de procesar con la debida programación. -----

CONOCIMIENTO.-----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-11-2025, firmado por la MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Directora Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora y el MSc. Rigoberto Román



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

González – Supervisor circuito 04, remite la siguiente propuestas de ternas para la conformación de la junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Francisco Cortés Castillo	700740291
Johanna Alfaro Hernández	701530774
Lizzett Suarez Ugalde	700880290

Conocido el oficio de solicitud de nombramiento de miembros de junta de educación , al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de nombrar al Sr. Francisco Cortes Castillo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. A solicitud de MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Directora Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, al Sr. Francisco Cortés Castillo, cedula de identidad 700740291, en sustitución del Sr. Edson Aldre Rodríguez Bolívar 703000544 por motivo de renuncia. -----

(Periodo de Vencimiento 07-07-2028)-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-11-2025, firmado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), organización legalmente constituida e inscrita ante las autoridades competentes para operar a nivel nacional, respetuosamente se dirige a ustedes con el fin de recordar y solicitar la realización de la consulta correspondiente sobre los siguientes instrumentos de planificación municipal: -----

- El Plan Anual Operativo Ordinario (PAO) -----
- El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local-----
- El presupuesto municipal-----
- Y demás instrumentos de planificación vinculados a políticas de desarrollo y accesibilidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

Esta solicitud se fundamenta en el artículo 13 de la Ley N.º 7600, que establece de forma expresa: -----

“Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad.”-----

Asimismo, se aclara que no puede invocarse el principio de territorialidad contenido en el artículo 3 del Código Municipal para restringir dicha consulta, dado que nuestra Asociación se encuentra debidamente inscrita para operar en todo el territorio nacional, conforme a su personería jurídica y fines estatutarios. -----

El Artículo Segundo de nuestros Estatutos establece el compromiso institucional de colaborar con las entidades públicas en el cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600, al disponer que: “La Asociación podrá colaborar con entidades locales, regionales e internacionales conforme a sus objetivos y al cumplimiento del artículo trece de la Ley siete mil seiscientos (Ley 7600).” -----

Por tanto, la exclusión de ADASFRO en este proceso constituiría una omisión contraria a derecho, al impedir nuestra participación en la verificación de condiciones de accesibilidad e inclusión, materia directamente vinculada al interés general de las personas con discapacidad. -----

Cabe destacar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por Costa Rica mediante la Ley N.º 8661, tiene rango suprallegal y, en sus artículos 4.3 y 29, garantiza el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad a ser consultadas activamente y a participar en la adopción de políticas y decisiones públicas. -----

La Observación General N.º 7 del Comité de la CDPD refuerza esta obligación, señalando que los Estados deben asegurar la consulta plena, efectiva y previa con las organizaciones representativas en toda medida que pueda afectar sus derechos. De igual modo, el Plan Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PONADIS 2011–2030) y la Ley N.º 9303 (reforma a la Ley 8661) reiteran el carácter vinculante de esta consulta. -----

Por su parte, la Defensoría de los Habitantes, en sus informes como Mecanismo Nacional de Supervisión de la CDPD, ha advertido la necesidad de fortalecer la participación real y efectiva de las organizaciones debidamente inscritas en los procesos de verificación de accesibilidad y ajustes razonables. -----



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En consecuencia, la omisión de consulta a nuestra Asociación implicaría una violación no solo del artículo 13 de la Ley 7600, sino también del bloque de constitucionalidad y convencionalidad vigente en Costa Rica. -----

Cabe subrayar que el principio *lex specialis derogat generali*, reconocido en los artículos 7 y 129 de la Constitución Política, establece que las normas especiales, como la Ley 7600, prevalecen sobre las normas generales. Por tanto, ninguna disposición del Código Municipal ni la actuación de entes administrativos como el CONAPDIS pueden justificar la restricción de este derecho de participación.-----

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente: -----

1. Que se realice la consulta formal a nuestra Asociación y a las organizaciones de personas con discapacidad debidamente inscritas (para lo cual traslado una lista de las mismas) sobre los instrumentos de planificación mencionados. -----
2. Que se nos notifique por escrito la fecha, forma y mecanismos mediante los cuales se garantizará dicha participación. -----
3. Que se tomen las medidas necesarias para asegurar la accesibilidad de la información y de los espacios de consulta, conforme a los artículos 12, 13 y 17 de la Ley 7600 y a la CDPD. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Sí, a lo que escucho por lo menos logo interpretar habría que ver si el señor hizo la consulta también al Foro Consultivo de CONAPDIS, porque tiene un foro en estos temas y habría que ver primeramente el también hizo consultas ahí. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad en respuesta de lo suyo, está dirigida al Concejo, pero lo que me pide directamente es el plan anual operativo, el plan cantonal de desarrollo humano local, y el presupuesto municipal. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Pero si se le ha dado respuesta, claro que sí. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De igual forma, todo esto está en la página web. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: el acuerdo sería que por favor se le acceda a la página web para que haga las consultas de los informes que está solicitando de acuerdo. Pero hay que hay que confirmar que efectivamente, la información está legible y descargable para que pueda cumplir con su objetivo. Los que los que estén de acuerdo, que se le responda de que se le agradece que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

acceda a la página web oficial de la municipalidad para que descargue la información consultiva que está haciendo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernandez, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Reg. Kimberly Corrales Camacho dispensado de trámite de comisión, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° OCHO. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos solicitando información referente al Plan Anual Operativo Ordinario (PAO), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, presupuesto municipal, y demás instrumentos de planificación vinculados a políticas de desarrollo y accesibilidad, por lo tanto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Instar al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO), para que acceda a página web de la Municipalidad de Guácimo en donde podrá encontrar la información solicitada.

Link para de la página web <https://guacimo.go.cr/index.php/es/> -----

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: muchas gracias, señor Vicepresidente. yo no estoy de acuerdo, lastimosamente no estoy de acuerdo con ustedes, porque si bien es cierto la información está en la página web lo pertinente es que se envíe la solicitud a la administración y que la administración le conteste al ciudadano, me parece que esa respuesta no es de recibo, me parece que lo conveniente es que lo traslademos y que se le dé la respuesta por escrito a cómo debe de ser. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: La solicitud está enviada al Concejo, se le traslada a la administración. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: sí compañera, pero podrá y podrá seguir enviando la información todos los años, todos los meses y todos los días y cada vez que se él la envíe le tenemos que contestar y tenemos que facilitarle la información al usuario, no podemos decirles a los usuarios que como la información está en la página web, que la busquen por ahí, por favor hay que dársela, hay que facilitársela. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: En este caso lo está dirigiendo al concejo, si bien es cierto sí, el concejo está en la obligación de darle la contestación, al igual que lo manifiesta la compañera Maricel él ya ha



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

enviado solicitudes solicitando información a la COMUDAM y a través de la COMUDAM también se le ha enviado la información. Pero meramente, digamos yo, les hago la observación que él ahí vamos a ver lo que yo interpreto es que ha hecho consultas y no se le ha dado respuesta, por eso es lo importante no sé hasta qué punto, también deberían de remitir el documento a la Comisión de la COMUDAM porque habla de temas de incumplimiento de la Ley 7600, ahí sí les dejo la observación. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sería tomar otro acuerdo rescatando la intervención de la Licenciada Kimberly en trasladarlo a la administración y que se le dé la respuesta adecuada al solicitante. Los que estén en acuerdo en aprobar la intervención y solicitud de la compañera Kimberly levanten la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, con seis votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernandez, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Reg. Patricia Donaldson Dixon dispensado de trámite de comisión, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos solicitando información referente al Plan Anual Operativo Ordinario (PAO), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, presupuesto municipal, y demás instrumentos de planificación vinculados a políticas de desarrollo y accesibilidad, con el fin de brindar la debida respuesta a lo solicitado. -----

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: A mí me gustaría como invitar a esa persona que venga personalmente, a atenderlo, porque todos los años ha sido insistente con lo mismas, yo pienso que deberíamos de abrir ser un producto más abiertos e invitarlo a venir a atenderlo a él.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias. la nota la nota no pide un espacio de atención al público ni mucho menos, lo que pide son los informes supongo que él tiene que cumplir con alguna agenda. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-11-2025, firmado por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, dice:-----



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

“Indicar que recibí una llamada de la Contraloría General de la República, indicando sobre mi declaración jurada como miembro del CCDRG. Situación que les indique que mi persona no era miembro de dicha institución hace mucho, y en su momento cuando me correspondía siempre las realice en tiempo y forma, a lo que me indicaron que, del departamento de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, no han recibido ninguna notificación como corresponde, ya que el CCDR Guácimo es parte de la Municipalidad. Por lo que su departamento debería notificar CGR. Solicito de manera cordial se dé la información como corresponde al CGR y enviar copia a mi correo personal cuando se envíe la información CGR.” -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de enviarlo a la administración y que se envíe donde corresponda, sírvase levantar la mano, de forma unánime, de manera definitiva aprobado, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, referente a declaración jurada ante la Contraloría General de la República en relación a ser miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo (actualmente no es miembro del CCDR Guácimo), con el fin que se traslade al departamento que corresponda para su debida atención. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 06-11-2025, firmado por la MSc. Vivian Solórzano Mora – Directora Escuela El Bosque, estamos en vísperas del cierre del curso lectivo y con el viene la tan ansiada Fiesta de la Alegría, donde los estudiantes de la Escuela El Bosque esperan con ansias ya que para muchos es uno de los pocos o únicos momentos que poseen para tener una linda navidad, debido a las condiciones económicas de baja y extrema pobreza de sus familias. -----

Es por ello, que hoy nos acercamos a ustedes para solicitar muy respetuosamente el donativo de 6 cajas de manzanas y 90 kilos de uvas para ser repartidas entre los estudiantes de nuestro centro educativo. -----



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El Concejo no maneja presupuesto, que se remita la administración para que le dé la debida respuesta a la dice a la MSc. Viviana Solórzano Mora.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que como es un documento del Concejo y de una vez podía aclararlo de una vez para que no lo trasladen, sino que de una vez que ustedes estén enterados, es que en ese momento no hay presupuestariamente recursos para poder colaborarle a las instituciones en uvas y manzanas es simplemente, contestarles, que no hay presupuesto en la municipalidad para poder invertir o poder ayudarles en esa área a algunos instituciones, de hecho me han llegado directamente a la alcaldía y de igual forma yo les he respondido, que no tenemos recursos, podríamos ver quién qué institución podría hacer ese tipo de donaciones y yo trasladárselas, pero lo más que lo he podido hacer algunas, seguir recibiendo ese tipo de solicitudes y de ahí lo que se hace es acumular y dar respuesta aquí se las estoy dando de una vez para que ustedes tomen el acuerdo de que les indiquen que de parte de la alcaldía no tenemos recursos presupuestarios para destinarlos a ese tipo de colaboración. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo desconozco, me ayudan porque yo es que primera ocasión que estoy en el ejercicio de regidor del Concejo, pero no habrá forma de poder considerar esto a futuro al poco tiempo que nos queda para el próximo año que haya una partida presupuestaria resguardada para atender a los centros educativos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho, el año pasado había un recurso para eso, pero año no se asignó ni 100 colones, lo metimos en el extraordinario para poder ver si podíamos dentro de las partidas de compras de algunos productos, y eso fue rechazado también nosotros lo metimos en el extraordinario y no nos lo aprobó la Contraloría. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ahora voy a decir algo que no estoy totalmente seguro, pero no hay forma de solicitar a la al próximo año solicitarlo a través de un código y que luego se haga la modificación presupuestaria a caja chica. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: El problema es que tenía que verse incluido en el ordinario porque si ya me lo lo improbaron en el extraordinario, no podemos hacer nada para meterlo. De hecho estuve buscando a ver si podíamos hacer un ajuste en alguna modificación de lo ordinario para poder tener algo y no lo logramos. Incluso con esas sumas sin



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

asignación, que son esos dineros que están ahí de una vez yo fui al departamento financiero y me dicen no, si no lo aprobaron en extraordinario, cómo voy a hacer una modificación con el dinero que está ahí por más que intentamos porque me han llegado muchas solicitudes por cada chica tampoco pregunta nada.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Sí, aquí, si bien es cierto la nota está dirigida al Concejo, no me parece lo correcto lo que dice la señora Alcaldesa en que nosotros para evitar hacer un más papeleo en alcaldía que le contestemos de una vez me parece que es como evadir responsabilidades porque la administración es la parte del área encargada de responder tipo de solicitudes y justificar las razones tal cual no las está diciendo, a mí me parece que el procedimiento correspondiente con esta nota y las demás que vengan porque me imagino que, no va a ser solamente esta solicitud de uvas y manzanas para fin de año todas se tienen que trasladar a la administración para su debida respuesta. Doña Beatriz y en el ordinario del otro año se incluyó. disculpe, es que como son tantos códigos, y ¿Fueron incluidos los recursos para el ordinario 2026? para el próximo año 2026 nadie va a tener ni uvas ni manzanas; sin palabras. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Todavía está el aporte de los síndicos de este año, que no han dado un centavo todavía, pero todavía pueden hacerlo señores síndicos. Se traslada a la administración los que están de acuerdo para que le den la debida respuesta y la justificación de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma calificada, votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Kimberly Corrales Camacho, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernandez, Patricia Donaldson Dixon y Nelson Lobo Rodríguez, voto disidente Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dispensado de trámite de comisión, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por MSc. Vivian Solórzano Mora – Directora Escuela El Bosque, en la cual solicita donativo de 6 cajas de manzanas y 90 kilos de uvas para ser repartidas entre los estudiantes de nuestro centro educativo para la Fiesta de la Alegría, se traslada para atender solicitud y brindar respuesta.-----
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que a veces hablamos de que se tarda mucho las cosas de una vez ya se sabe, ya se dio la explicación , antes se pueda, de una vez indicarles a las personas que no hay recursos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Tengo otra solicitud de uvas y manzanas para la escuela de Agrimaga, para la colaboración de fin de año, la cual se realizará el martes 10 de diciembre de presente año. Recordemos que a eso hay que sumarle que el Gobierno actual ahorcó significativamente los presupuestos de todas las instituciones al sector público eso limita a la al actuar de las juntas de educación para poder desarrollar sanamente o alegremente una actividad de tipo ellos tienen que tienen que acercarse a algún tipo de institución para poder lograr algo.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, completamente de acuerdo. Lo que pasa es que, no solo de escuelas y colegios, tengo entendido que algunos otros grupos también han sido beneficiarios de bonito gesto por parte de la Municipalidad y hasta donde yo tengo conocimiento después de muchos años 2025 y por lo que nos acaba decir la señora Alcaldesa que no se incluyeron los recursos en el ordinario del próximo año 2025 y 2026, de las personas cero uvas y cero manzanas las personas están , acostumbradas a que siempre se les brindaba tipo de colaboración para los niños, lo cual me parece sumamente lamentable. Yo quisiera, no sé, tal vez si lo tienen a bien, en momento tomaremos un acuerdo y lo enviáramos a la administración solicitándole que haga las gestiones necesarias para que para el presupuesto ordinario 2027 se incluyan los recursos para cumplir con esta tradición y agasajo y bonito gesto que hacía la municipalidad en años anteriores para hacerlo nuevamente, para el 2027 para el 2027 sí, porque ya para año ya, el ordinario ya no se puede es imposible, si usted lo tiene bien, señor Presidente, tal vez someterlo a votación. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí, claro, por supuesto me gustaría ser parte de esa bonita iniciativa.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Lo mismo hablaba yo regidora Kimberly, yo hablaba el otro día con don Saaed que nosotros los regidores nos hemos quedado, no hemos hecho nada por los niños del cantón de Guácimo, yo me acuerdo como dice usted anteriormente cuando estaba el presidente municipal, Manrique gestionaba muchas cosas y aquí nosotros todos los regidores, porque estoy hablando de todos, nos hemos quedado atados de manos, nosotros podemos como regidores tocar a las empresas que tenemos en el cantón pasó 2024, pasó 2025 y pasaron esos 2 años el Día del Niño 9 de septiembre ni siquiera un confite dimos aquí nada más aquí en la entrada fue que dimos una chupa



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

y espero y los insto para el 2026 que nos pongamos de acuerdo nos unamos y miremos qué actividad vamos a hacer para el 9 de septiembre, el Día del Niño el otro año tratemos de trabajar unidos y para el bien del Cantón, porque hay muchas cosas que se están dejando de hacer, demos un cambio con nosotros como regidores porque es de ver que hay muchas cosas que se están dejando de hacer, pero nosotros tenemos la papa en la mano que podemos tocar las empresas y las empresas están en deuda con el cantón y pueden ayudar, ayudar a que se haga una actividad así, que ahí les dejo eso en la mesa, señora Regidora Kimberly para que miremos qué acción vamos a tomar para el próximo año.-----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Haciendo un poquito, aporte a lo que menciona la regidora Doña Blanca, yo pregunto al Honorable Concejo que están haciendo los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, en caso sería muy importante que valoren tema a través de la Comisión de Asuntos Sociales. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El acuerdo para trasladarlo a la Administración para el 2027, estamos en 2025, para el 2026 no se presupuestó, habría que hacerlo para el 2027 desde ya o si gusta el otro. Estoy viendo acá, estoy viendo acá que venden unas bolsas de manzana de 6 unidades en 1000 colones, no me quiero anticipar, pero yo creo que sí es posible sacar la meta si ustedes están de acuerdo, yo me pongo la camisa para tocar puertas a varios comercios igual si me lo permiten, no sé si es correcto poder intentar, bueno queda en veremos. De momento, sería el acuerdo para el 2027 que por favor la administración haga el esfuerzo nuevamente para poder incluir en el ordinario del 2027 y eso es un recuerdo para los regidores incluir tipo de obra de acción solidaria con las escuelas y colegios, que incluye en el presupuesto un recurso para poder atender a la mayor cantidad de escuelas y colegios. Los que estén de acuerdo levanten la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de incluir en el Presupuesto Ordinario 2027 contenido presupuestario en la partida que corresponda para colaborarles a las escuelas y colegios a finales de año con uvas y manzanas para salida de clases. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

ARTÍCULO N° 19. Se da lectura a comunicado de preense del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU, informa sobre la ausencia del director de Urbanismo y Vivienda Octubre 2025. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) que el director de Urbanismo y Vivienda, Alfredo Calderón, solicitó un permiso sin goce de salario para ausentarse temporalmente de sus funciones en la institución. Durante este periodo, y conforme a lo establecido por ley, los asuntos relacionados con la Dirección de Urbanismo y Vivienda están siendo atendidos por la jefa de Urbanismo, Hilda Carvajal. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a criterio legal, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-11-2025, firmado por el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal externo del Concejo Municipal, procedo a formular formal Criterio Legal, sobre oficio de la Sra. Ericka Ramírez Camacho, cédula 1-0889-0197, en respuesta al Acuerdo N° 12 de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 40-2025, celebrada el 18 de junio de 2025.- -----

PRIMERO. ANTECEDENTES. Se conoce reclamo administrativo presentado por la Sra. Ericka Ramírez Camacho ante la Municipalidad de Guácimo, relativo a la prescripción de una deuda por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), tasas y servicios municipales. Cuestiona la Resolución Administrativa N° 016-2025 que es resolución de la gestión de prescripción y que ratifica el cobro por la suma de \$315,048.06, argumentando la prescripción de la deuda anterior a la adquisición de su propiedad en 2023 y la existencia de un error administrativo por parte del municipio y la aplicación del principio de confianza legítima dado que se le liberó el gravamen de la finca para poderla inscribir a su nombre. La Administración de Cobros sostiene la existencia de actos interruptores válidos que impiden la prescripción de la totalidad de la deuda. Además que, en su momento se trataba del cobro judicial del derecho 001 de la finca y que el derecho 002 nunca fue pagado por la administrada por lo que de conformidad con el numeral 8 de la Ley 7509, la administrada nueva propietaria del dominio es solidariamente responsable de dicha deuda del derecho 002. -----

POSICIÓN DE LA CONTRIBUYENTE (ERICKA RAMÍREZ CAMACHO). La Sra. Ericka Ramírez Camacho adquirió la finca número 142558 en urbanización Otoniel, Guácimo, el 31 de julio de 2023. Al momento de la compra, existía un embargo judicial sobre la propiedad por deudas de IBI de la antigua dueña. Según la Sra. Ramírez, en esa fecha pagó el monto total solicitado por la municipalidad para liberar la propiedad del gravamen. La oficina jurídica municipal le entregó un documento que certificaba que los impuestos estaban al día. Posteriormente, en febrero de 2025, al intentar pagar los impuestos, se le indicó que adeudaba \$286,086.40 de la antigua propietaria, ya que solo se le cobraron los impuestos del primer dueño. La contribuyente argumenta que esto fue un error administrativo y solicita la aplicación del artículo 8 de la Ley N° 7509, que establece un término de



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

prescripción de tres años. Su petición inicial ante el Concejo Municipal es que se anule el cobro por estar prescrito. -----

POSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COBROS DE LA MUNICIPALIDAD. El Departamento de Gestión de Cobros, en su análisis, rechaza el reclamo en su totalidad y expone que la finca estaba inscrita bajo un régimen de copropiedad con dos derechos, el 001 y el 002. La Sra. Ramírez solo canceló la deuda del derecho 001, que estaba a nombre del Sr. Alonso Rodríguez Umaña. Sin embargo, la deuda del derecho 002, a nombre de la Sra. Karen Tatiana Gutiérrez Jiménez, quedó pendiente. El departamento destaca que el nuevo propietario es solidariamente responsable por las deudas tributarias de los anteriores dueños, conforme al artículo 8 de la Ley N° 7509 y el artículo 16 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios (CNPT). Además, la prescripción no opera de forma automática, sino que debe ser solicitada formalmente por el contribuyente. La Municipalidad presenta cuatro actos interruptores de la prescripción relativos al derecho 002, consistentes en notificaciones de cobro administrativo dirigidas a la antigua propietaria en los años 2016, 2017, 2022 y 2023. Por lo tanto, la deuda no está prescrita en su totalidad, ya que cada notificación reinicia el cómputo del plazo de tres años.-----

SEGUNDO. ANÁLISIS JURÍDICO DEL RECLAMO. PRIMERO. DE LA FALTA DE COMPETENCIA. Es claro que si la administrada pretende impugnar las actuaciones del Departamento de Cobros, debe seguir el procedimiento del numeral 171 del Código Municipal apelando ante la Alcaldía y seguidamente al Tribunal Contencioso en condición de jerarca impropio de legalidad. Este Concejo por ley 7509 solamente es competente de conocer en segunda instancia las valoraciones del Departamento de Avalúos de las propiedades para efecto del definir el monto del impuesto de Bienes Inmuebles. Pero en cuanto a los cobros de dicho impuestos, la competencia no le alcanza. Lo anterior implica entonces, que el órgano competente para revisar el reclamo administrativo propiamente sería la Alcaldía Municipal. Por esta razón se recomienda rechazar de plano el reclamo por falta de competencia y trasladar el asunto a la Alcaldía Municipal para su conocimiento. Ahora bien, con ánimo de colaboración, se procede a realizar un análisis legal que sirva de insumo adicional para la resolución del asunto para esta Municipalidad. -----

DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN Y ACTOS INTERRUPTORES. La Sra. Ramírez correctamente invoca la prescripción trienal del artículo 8 de la Ley N° 7509. Sin embargo, la clave del caso reside en si la municipalidad interrumpió o no ese plazo. El artículo 53 del CNPT establece que la notificación de actos administrativos o jurisdiccionales tendientes a ejecutar el cobro de la deuda interrumpe el curso de la prescripción, reiniciando el conteo. -----

La resolución administrativa detalla los siguientes actos interruptores que el Departamento de Cobros realizó sobre la deuda del derecho 002: **Notificación en 2016:** La notificación de cobro administrativo del 25 de octubre de 2016 a nombre



de la Sra. Gutiérrez Jiménez (dueña del derecho 002) fue recibida y firmada.
Notificación en 2017: Una segunda notificación, fechada 19 de octubre de 2017, fue igualmente recibida y firmada por la deudora. -----

Notificación en 2022: Una tercera notificación, fechada 27 de septiembre de 2022, fue recibida por una inquilina, lo cual se considera una notificación efectiva.

Notificación en 2023: Una cuarta notificación, fechada 15 de mayo de 2023, también fue recibida por una inquilina y se considera efectiva. -----

Estos actos son suficientes para interrumpir el plazo de prescripción, lo que significa que la deuda no está completamente prescrita. La última notificación efectiva sobre el derecho 002 ocurrió en mayo de 2023, lo que detiene el reloj de la prescripción para las deudas previas a esa fecha y reinicia el conteo para los siguientes períodos.

LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DEL NUEVO PROPIETARIO. El artículo 8 de la Ley N.º 7509 y el artículo 16 del CNPT establecen la responsabilidad solidaria del nuevo titular por las deudas de los propietarios anteriores. Aunque la Sra. Ramírez no generó la deuda, al adquirir el bien, asumió solidariamente las cargas fiscales pendientes, excepto aquellas que ya hubieran prescrito. La municipalidad está en su derecho de cobrarle la porción de la deuda que sigue vigente. -----

EL "ERROR ADMINISTRATIVO" Y LA CONFIANZA LEGÍTIMA. La contribuyente argumentó que la municipalidad cometió un error al no cobrarle la totalidad de la deuda y al emitir una certificación de "liberación de gravamen". Si bien esto podría parecer un error a primera vista, la resolución de cobros lo aclara: el pago de la Sra. Ramírez en 2023 se aplicó únicamente al derecho 001, y la certificación de liberación de gravamen se refería a la conclusión de ese proceso de cobro judicial. El gravamen solo afectaba al derecho 001, por lo que su liberación fue un acto correcto de la administración. -----

El argumento del error administrativo y la confianza legítima es interesante. Un administrado puede actuar de buena fe confiando en un acto de la administración. Sin embargo, este principio no puede dejar sin efecto una deuda tributaria por el otro derecho 002 que nunca fue liberado ni cancelado. En este caso, la administración municipal demostró que la certificación de liberación de gravamen no era un "paz y salvo" total del derecho 002, sino que se limitaba al proceso de cobro judicial del derecho 001, por lo que el argumento de la contribuyente se debilita ante la prueba documental presentada. -----

DETERMINACIÓN DEL MONTO A CANCELAR. La Resolución Administrativa N.º 016-2025 realiza una nueva liquidación de la deuda, que concuerda con el análisis de los actos interruptores. La deuda que corresponde prescribir es de ₡37,813.57. Los períodos de **Impuestos sobre Bienes Inmuebles** a cancelar serían desde el primer trimestre de 2014 al tercero de 2017, y desde el cuarto trimestre de 2019 al cuarto trimestre de 2025. -----



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

El monto por cancelar por la Sra. Ramírez es de ₡315,048.06, que incluye los impuestos y servicios no prescritos (incluyendo los de la anterior propietaria del derecho 002) de los siguientes conceptos: Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles: ₡196,058.74, Mantenimiento de parques y zonas verdes: ₡16,989.47., Tratamiento Residencial Tipo 1: ₡51,081.27 y Recolección Residencial Tipo 1: ₡50,918.58. -----

TERCERO. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL. El análisis del expediente demuestra que lo actuado mediante la Resolución Administrativa N.º 016-2025 del Departamento de Gestión de Cobros está sólidamente fundamentada en la normativa vigente y en los hechos del caso. El departamento de cobros ha logrado probar, a través de las notificaciones, que el plazo de prescripción se interrumpió varias veces, lo que impide que la totalidad de la deuda sea declarada prescrita. La resolución sería jurídicamente válida al acoger de manera parcial la solicitud de la contribuyente, ajustando el monto final a pagar.

En cuanto a la posible impugnación por parte de la Sra. Ramírez, sus argumentos se enfrentan a una administración que ha documentado y justificado cada uno de sus actos, desde las notificaciones hasta la correcta interpretación de la certificación de liberación de gravamen. Por tanto, es poco probable que una apelación ante la Alcaldía Municipal o el Tribunal Contencioso-Administrativo tenga éxito, ya que la resolución se ajusta al bloque de legalidad. -----

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo Municipal rechazar el reclamo administrativo por falta de competencia y trasladar el asunto a la Alcaldía Municipal.

Conocido el criterio legal, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en acogernos a la recomendación del licenciado Lanzas, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, se dispensa de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRECE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 12 de Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 40-2025, celebrada el 18 de junio de 2025 y de conformidad al criterio legal emitido por el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** -----

PRIMERO: Que el artículo 13, inciso d) del Código Municipal, Ley N.º 7794, establece que el Concejo Municipal tiene la potestad de resolver los recursos que sean de su competencia. -----

SEGUNDO: Que existe reclamo administrativo de la contribuyente Ericka Ramírez Camacho, quien solicitó la prescripción de la deuda por concepto de Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, tasas y servicios municipales por un monto de ₡286,086.40



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

correspondientes a la anterior propietaria del derecho 002 y mediante la resolución 16-2025 del Departamento de Cobros se acogió parcialmente su solicitud aclarándole que existieron actuaciones interruptoras de la deuda.-----

TERCERO: Que la contribuyente fundamenta su reclamo en el artículo 8 de la Ley de Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, N° 7509, que establece un plazo de prescripción trienal, así como en un supuesto error administrativo de la Municipalidad y el principio de confianza legítima al haber liberado el gravamen de la finca en cobro judicial. -----

CUARTO: Que el Departamento de Cobros de la Municipalidad, en su análisis, argumenta que la deuda no está prescrita en su totalidad debido a la existencia de actos interruptores válidos, consistentes en notificaciones de cobro realizadas en los años 2016, 2017, 2022 y 2023, conforme al artículo 53 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755. Además, aclara que la certificación de liberación de gravamen emitida en 2023 se refería únicamente al derecho de la propiedad N°001 y que la deuda del derecho N°002, a nombre de la antigua propietaria, permaneció pendiente, siendo la nueva contribuyente solidariamente responsable según el artículo 8 de la Ley N° 7509 y el artículo 16 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. -----

QUINTO: Que la Resolución Administrativa N° 016-2025 del Departamento de Cobros realiza un nuevo cálculo de la deuda, declarando prescrita una parte de los periodos adeudados considerando las cuatro actuaciones interruptoras de la deuda y estableciendo el monto final a cancelar en ₡315,048.06 al IV trimestre del 2025, ajustándose a la normativa vigente. -----

SEXTO: Que el Departamento de Cobros es dependencia directa de la Alcaldía por lo que de conformidad con el numeral 17 inciso a) y 171 del Código Municipal, es la competente para resolver la presente gestión. -----

Por tanto, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Con base en lo anterior se acuerda rechazar por falta de competencia el reclamo de la contribuyente Ericka Ramírez Camacho y trasladar el asunto a la Alcaldía para su conocimiento. Comuníquese el presente acuerdo a la Contribuyente Ericka Ramírez Camacho y al Departamento de Gestión de Cobros. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a criterio legal, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-11-2025, firmado por el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal externo del Concejo Municipal, procedo a formular formal Criterio Legal, sobre caso del Señor Andy Flores Castro, en respuesta al Acuerdo N° 46 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

PRIMERO: Que, mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N.º 73-2025, celebrada el 30 de setiembre de 2025, dice: -----

"(...)ACUERDO N.º CUARENTA Y SEIS. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Profesional Independiente, en el cual comunica el interés de desestimar la denuncia presentada en la Sesión Extraordinaria N.º 59-2025 celebrada el 25 de agosto de 2025, en la cual se tomaron acuerdos solicitando información, por lo tanto Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo Concejo Municipal y Secretaría del Concejo, para su debita atención oficio suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Profesional Independiente, en el cual comunica el interés de desestimar la denuncia presentada(...)".-----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERO: Que, nuestra Carta Magna en su Artículo N.º 28, párrafo segundo, establece el Principio de la "Autonomía de la voluntad", en cual establece entre otras cosas que los sujetos de derecho privado pueden hacer todo aquello que no sea legalmente prohibido. -----

"ARTÍCULO 28.- Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley-----.

Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden públicos, o que no perjudiquen a tercero, están fuera de la acción de la ley.-----

No se podrá, sin embargo, hacer en forma alguna propaganda política por clérigos o seglares invocando motivos de religión o valiéndose, como medio, de creencias religiosas".-----

SEGUNDO: Que, sobre el derecho que tienen los ciudadanos de solicitar información pública a las instituciones estatales, la Ley de Regulación del Derecho de Petición, Ley N.º 9097, dispone: -----

"ARTÍCULO 3.- Objeto de las peticiones-----

Las peticiones podrán versar sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. -----

No son objeto de este derecho aquellas solicitudes, quejas o sugerencias para cuya satisfacción el ordenamiento jurídico establezca un procedimiento administrativo específico y plazos distintos de los regulados en la presente ley. -----

ARTÍCULO 4.- Formalidad en el ejercicio del derecho de petición-----



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

a) Las peticiones se formularán por escrito, debiendo incluir, necesariamente, el nombre, la cédula o el documento de identidad, el objeto y el destinatario de la petición. Cada escrito deberá ir firmado por el peticionario o los peticionarios. -----

En cuanto a otros requisitos o procedimientos no establecidos en esta normativa y desarrollados reglamentariamente, o mediante órdenes, instrucciones o circulares, prevalecerá en toda petición el principio de informalidad, con el fin de garantizar a todos los ciudadanos su libre ejercicio.

b) En el caso de peticiones colectivas, además de cumplir los requisitos anteriores, serán firmadas por todos los peticionarios, debiendo figurar, junto a la firma de cada uno de ellos, su nombre y apellidos. De no constar todas las firmas, la petición se tendrá por presentada únicamente por las personas firmantes, sin perjuicio de su posterior subsanación o ampliación.-----

c) El peticionario podrá indicar del ejercicio de su derecho a otra institución u órgano diferente del cual ha dirigido la petición, remitiéndole copia del escrito.

d) Traducción o resumen en español, si la petición se presenta en cualquier lengua extranjera, conforme a la ley N.º 7623, Ley de Defensa del Idioma Español y Lenguas Aborígenes Costarricenses, y sus reformas”.-----

TERCERO: Que, en este mismo sentido, sobre las peticiones y los derechos de los administrados, la Ley General de la Administración pública dispone:-----

“Artículo 285.- -----

1. La petición de la parte deberá contener: -----

a) Indicación de la oficina a que se dirige; -----

b) Nombre y apellidos, residencia y lugar para notificaciones de la parte y de quien la representa; -----

c) La pretensión, con indicación de los daños y perjuicios que se reclamen, y de su estimación, origen y naturaleza-----

d) Los motivos o fundamentos de hecho; y-----

e) Fecha y firma. -----

2. La ausencia de los requisitos indicados en los numerales b) y c) obligará al rechazo y archivo de la petición, salvo que se puedan inferir claramente del escrito o de los documentos anexos. -----

3. La falta de firma producirá necesariamente el rechazo y archivo de la petición. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

Artículo 286.- -----

1. La petición será válida sin autenticaciones, aunque no la presente la parte, salvo facultad de la Administración de exigir la verificación de la autenticidad por los medios que estime pertinentes. -----

2. Se tendrán por auténticas las presentaciones hechas personalmente.
Artículo 287.- -----

1. Todos los demás defectos subsanables de la petición podrán ser corregidos en el plazo que concederá la administración, no mayor de diez días. -----

2. Igualmente se procederá cuando falten documentos necesarios. -----

Artículo 288. -----

1. La petición deberá presentarse al órgano competente o a cualquier otro subordinado y deberá extenderse recibo, cuya fecha se tendrá como la de presentación. -----

2. La petición podrá presentarse también por medio de telegrama o carta certificada, en cuyo caso la fecha de presentación será la remisión. -----

3. Para fijar esta última deberá presentarse abierta la carta y la fecha de recibo por la Oficina Postal será la de remisión, fecha que deberá ponerse mediante sello o por cualquier otro medio auténtico y firmado por el servidor público respectivo, tanto en la nota de recibo como en la carta, previamente a su clausura y envío. -----

Artículo 289.-Si desaparece la petición, por extravío, sustracción o destrucción, podrá ser presentada otra dentro de los quince días posteriores a la notificación del hecho. -----

Artículo 290.-La parte promotora podrá cambiar o sustituir la petición en el curso del procedimiento sin necesidad de instaurar otro, siempre que lo haga invocando la misma causa, por la que se entenderá el interés legítimo o el derecho subjetivo y los hechos invocados". -----

CUARTO: Que, sobre la libertad que tiene un administrado de dejar sin efecto una denuncia o petición hacia la Administración Pública, la Procuraduría General de la República, mediante su Dictamen : 428 del 05/11/2008, dispuso:-----

"(...)En todo caso, según apuntamos, la iniciativa del comienzo del procedimiento y la determinación de sí para ello se requiere el ejercicio de un derecho de petición o una actuación oficiosa de la propia Administración, dependerá del tipo de procedimiento de que se trate, de acuerdo a la naturaleza de los efectos de los actos administrativos que resulten del mismo.



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

Si estamos ante un procedimiento declarativo se requiere para su inicio instancia de parte interesada. Mientras que en los procedimientos ablatorios, denominados así en la doctrina italiana por el uso del vocablo latino "ablatio", que denota la acción de quitar, cortar o eliminar, por lo general se inician de oficio por la Administración(...).-----

PORTANTO:-----

Con base en los Argumentos de hecho y derecho anteriormente expuestos, se determina que es lícito y válido jurídicamente el aceptar la desestimación de la denuncia presentada el día 25 de agosto del año en curso, por parte del señor Andy Flores Castro, con base en el Principio jurídico de la autonomía de la voluntad y el impulso procesal. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice:

Compañeros ya anteriormente había enviado el señor Lanzas también un informe con relación al tema ese informe acá se leyó, se leyó en el Concejo sobre la resolución de la petitoria del señor una petitoria ante el Concejo y se le trasladó al licenciado Lanzas para que él diera una respuesta ¿Eso se leyó acá en el Concejo? La que hizo el señor antes de esta desestimación ¿se leyó en el Concejo o no se leyó en el Concejo? Y qué recomendaba el señor Lanzas en esa recomendación, la que no se ha leído, y porque no se ha leído si estaba anterior a eso si estaba anterior a esa se debió haber leído. Es mi concepto, no podemos estar leyendo un documento posterior antes de la previa, mi solicitud es que reconsideremos esa recomendación que hizo el licenciado lanzas antes de esta que no se ha leído yo sé que llegó finalizando septiembre esa respuesta del licenciado lanzas yo no estuve en el mes de octubre, mi pregunta es, ¿qué se hizo?-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: aquí no está lo que usted solicita, asumo que debe estar en el expediente digital que debe tener la señorita Secretaria, ya se imprimió es recomendable de que pase a la carpeta de correspondencia para hacer lectura ante el Concejo. Estoy leyendo lo que me están poniendo en carpeta. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí es que es interesante porque el señor nos había hecho una petición a nosotros acá ante el Concejo y nosotros, a pesar de que él esté desestimando el asunto, no lo podemos obviar, es un tema que tenemos que tomar en cuenta y analizarlo no podemos dejar que un proveedor de la municipalidad pase por una situación X y nosotros no leemos viabilidad al tema y lo dejemos en el olvido, eso no se puede dejar en el olvido, y máxime sabiendo las consecuencias que hubo después no acuso a nadie, ojo, pero que quede en actas así muy claro, señorita secretaria yo no estoy acusando a nadie acá ni de los presentes ni de los que están acá en la en la municipalidad de lo que le sucedió al señor, Proveedor de la municipalidad, Pero yo sé que la desestimación se dio a después de ese hecho lamentable, no sé quién, no puedo asegurar nada,



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

pero alguien de aquí adentro de fuera o no sé de a dónde le mandó a quemar el carro al señor, es un tema que tenemos que analizar y ese documento tiene que leerse en el Concejo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo más bien le encomiendo la siguiente tarea, compañera Regidora, para que usted nos ayude junto con la señorita Secretaria a ubicar ese documento y pasarlo a la carpeta y poderle dar lectura usted me está pidiendo algo que no tengo acá, si lo tuviese en mano iniciaría de inmediato el proceso de lectura, pero según escudriñando la información que tengo en carpeta no hay nada referente al caso que usted hace mención, por lo tanto, mi respuesta sería con mucho gusto se le hace la debida lectura en el momento en que yo lo tenga aquí en carpeta, pero si no lo tengo en carpeta. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Yo creo que ese documento llegó a la Comisión y solo estaba usted y me persona se acuerda que usted me dijo lo leyó y usted lo metió entre los entre los documentos, hay que buscarlo porque debe de estar ahí para poderle dar lectura, después fue que llegó otro documento, hay que buscarlo para darle lectura el próximo martes si Dios lo permite, que salga aquí para darle lectura. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Con mucho gusto. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Que quede como un acuerdo de que el documento tiene que estar para el próximo martes para que se le de lectura. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Me parece viable, más bien voy, voy más allá, ya que usted hizo mención de esto, más bien colaboré con Abigail es la secretaria a darle seguimiento al documento que usted hace referencia. -----

Dice la señorita Secretaria, el documento ya lo encontró en la carpeta digital a mí me extraña, porque sí, yo lo leí, pero me acuerdo de que en la Comisión de Jurídicos está lo leímos. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice Sólo se vieron los documentos, no se le dio lectura porque ese día no tuvimos quorum, pero si venía el documento. Porque primero los documentos se ven aquí para después pasarlos a comisión, eso es lo que nos han dicho. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Se hizo un procedimiento inadecuado, las respuestas de Lic. Lanzas



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

se trasladaron, no sé si por omisión o por solicitud a la Comisión de Jurídicos, la cual no debió haberse enviado jurídicos hasta que fuese leída de aquí según la recomendación de la señorita Secretaria, Jurídicos no recibe correspondencia de forma directa jurídicos, recibe los acuerdos que se emiten a través del Concejo, hubo ahí una digámosle una fuga de información previa a la lectura, deben de estar los documentos en algún lado. Abigail confirma de que la recomendación del abogado lanzas si aparece de manera digital, no está impresa para leerla inmediatamente, a no ser si ustedes están de acuerdo, ya que está en el punto de mención, es no sé si es conveniente solicitarle a la señorita Secretaria si lo puede imprimir o lo vemos para el próximo martes o lo hacemos un receso de unos minutos, esperar a que lo imprima para darle lectura y poder atender las solicitudes de ustedes. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Yo prefiero que la imprima y se lea de una vez. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Vamos a hacer un receso de acuerdo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Vicepresidente, para confirmar es un oficio que ya se envió a Comisión o es un tema que el licenciado vio directamente, porque tampoco podríamos ver el criterio del licenciado acá si no lo hemos visto en comisión, me pueden aclarar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El procedimiento correcto es algo es así, se hace un acuerdo enviarle de aquí a lanzas y solicitarle un criterio jurídico, ese criterio jurídico él se lo envía a la señorita Secretaria, lo imprime, se leen en el Concejo y desde acá se toma un acuerdo, si se envía a jurídico para atender alguna duda para que jurídico lo profundice el tema y se logre resolver y luego regrese nuevamente al Concejo por medio de un dictamen, la información que está pidiendo la compañera Regidora no se envió a jurídicos por error, pero no fue trasladado al Concejo, si hacemos una un receso en momento sería para darle espacio a la señorita Secretaria para que lo imprima y de una vez damos lectura a ese documento que hace mención la regidora; luego de la lectura valoraremos si hay que trasladar los jurídicos o de paso de no haber ninguna duda, se toma alguna algún acuerdo en apoyo o recomendación al criterio jurídico que hace el abogado. Según lo que me dice la señorita Secretaria Jurídicos no recibe correspondencia de forma directa, sino que hay que todo lo que reciba jurídicos tiene que ser por medio de acuerdo. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: La pregunta del millón es por qué no está en la carpeta y qué fecha tiene ese oficio. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Abigail nos puede colaborar con esa información. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Ese dictamen, el criterio del abogado, él lo envió conjuntamente con el Reglamento del cementerio con criterio de ASODEPORT, iban como en ese puño, el tema del cementerio ya lo vieron el tema de la ASODEPORT también ya lo vieron, está en ese puño de criterios legales que ya vieron y no sé si es que lo han dejado pendiente, sí en un dictamen de comisión que vieron el 28 de octubre, estoy viendo en actas, sobre todas estas denuncias hicieron el traslado a la auditoría. Quiero ir a ver en el archivo a ver si es que vieron ese criterio y con base a las denuncias del señor Andy, el criterio del abogado, lo que decidieron fue mandarlo a la auditoría. Porque ahí dice trasladar el expediente, trasladamos lo que teníamos ahí, de la documentación con respecto a la denuncia y la recomendación de la Comisión de Jurídicos fue trasladar el expediente a la auditoría interna.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Pero en ese caso, se leyó y se le envió a la auditora sin que pasara por Concejo, cómo es que estamos trabajando primero tiene que haber pasado aquí y la decisión tenía que haberla tomado el Concejo si se le trasladaba a la auditora. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Pero los documentos estaban allí, en la mesa tuvieron que pasar acá a al Concejo y no se ha leído por eso es por lo que estamos pidiendo que se le de lectura, ¿dónde está? Si el documento está imprimido, ¿dónde está? ¿Qué está pasando con la documentación? sí se imprimió no podemos decir el documento está imprimido, estuvo en las manos del señor Saaed y él dijo, en la próxima lo vemos y no se ha visto, está pasando cuando la de la documentación se está, se está traspapelando o qué es lo que está pasando. Toda documentación que llegue se ve primero en el Concejo y de aquí se pasa a la Comisión. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para hacer un receso de unos 5 minutos y que la señorita Secretaria imprima el documento que ustedes hacen referencia, levanten la mano. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Yo no sé cuánto queda, pero yo sí quiero que ese documento se lea o se lea, o aparezca, porque no puede ser de un criterio que nos dio el licenciado hace tamaño rato eso fue en el mes de septiembre no esté aquí y no se haya leído. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si ustedes lo ven conveniente ya la señorita Abigail, yo aviso de que lo tiene en la carpeta de archivos digitales si lo ven conveniente, hacemos el receso



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

para imprimirlo y leerlo de una vez o bien, ya sabemos que para el próximo martes sí o sí se debe de leer porque el hincapié en ese archivo, específicamente en esa recomendación, yo asumo que Abigail va procurar fielmente tenerlo en físico en la carpeta de correspondencia para que sea debidamente leído.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ya son las 7:20 pm ya que da poco tiempo, si alteramos el orden del día nos vamos a pasarnos de la hora por qué no nos lo pasa a los correos de nosotros los leemos ya en la próxima sesión tenemos definido si se pasa o no se pasa jurídico y ahí tenemos nuestro criterio también al correo institucional de cada uno de nosotros, ahí lo podemos lo podemos leer y escudriñar. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Igual, aunque lo pasen a los correos, igual se va a leer el próximo martes. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: ¿Cuál es el problema que se nos pasa? El tiempo no se nos van a quemar los frijoles, por otras razones, hemos estado aquí, se alargó la situación por atender a un señor, ya ahora en las extraordinarias no podemos sacar documentación que se quedó pendiente y ahora se nos está quedando un montón de documentación ahí, a veces por qué como dijo Kimberly una vez para por qué en algunas cosas sí y en otras no.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: No hay cosa más terrible para un hombre, atender las necesidades de una mujer. ¿Qué hacemos, compañeros? paso número uno. Los que estén de acuerdo en alterar el orden del día para hacer un receso de unos minutos, los necesarios pueden ser máximo 5 minutos para que la señorita Secretaria encienda la impresora e imprima el documento. Por favor, levante la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para realizar un receso para impresión de criterio legal de Lic. Carlos Lanzas Quesada. -----

APROBADO POR MAYORIA. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En todo caso compañera, le digo una cosa le voy a decir a los 2 compañeros y no quiero caer mal, pero ustedes 2 no deberían de votar ¿Por qué? Porque es una respuesta que da un criterio que está dando el licenciado lanzas con relación a ustedes 2, en caso debería ser Saida la que vote, y como no está. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Pero no se ha leído. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Pero el criterio es con relación. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: A la hora que se lea ya se conoce el criterio, más bien usted está actuando mal porque usted está adelantando criterios. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Vicepresidente, si aquí me poderosamente la atención la atención, lo que pasa porque usted dice una cosa y se contradice, usted conoce, no me explico usted cómo señala al compañero y a la compañera Secretaria de cuál es el trámite que se le da la correspondencia si es algo que usted ni siquiera estuvo presente entonces como sabe usted que yo me tengo que inhibir o no votar, me queda la duda, usted no puede atacar otras personas usted no puede adelantar un criterio supuestamente de un documento que no se ha leído aquí en el Concejo.----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: correcto. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí que le puedo explicar, compañera, es que el expediente se le pasó a la auditora y el expediente era con referencia al tema, supongo, según yo le había consultado a Abi de que había pasado con el documento me habían dicho que se lo habían trasladado a la auditora y ahí está el informe de comisión por eso es por lo que lo digo, compañera, no porque yo tenga conocimiento del documento. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hacemos un receso de 5 minutos para que la señorita Secretaria no colabore en imprimir el documento. -----

Se brinda el receso de cinco minutos. -----

Transcurridos los minutos se reanuda la sesión. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: En revisión de la documentación, la Comisión de Jurídico se reunió el 8 de septiembre con este dictamen es que se presentó y se conoció en el Concejo hasta el 28 de octubre. Lo que pasó aquí fue que sí conocieron el criterio legal que menciona la Regidora Maricel Elizondo y lo que hicieron fue en la recomendación final, en la recomendación de la Comisión fue trasladar remitir el expediente completo, denuncias y descargos, auditoría interna para investigación, y pronunciamiento, en comisión sí se conoció y por eso fue que le hicieron el traslado



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 82-2025 DE FECHA: 11-11-2025.

a la auditoría. Si mas no me equivoco en correspondencia, también está la respuesta de la auditoría, el dictamen si estaba en comisión, sí se leyó, se remitió a la auditoría. De hecho, cuando se envió a la auditoría, se le envió toda la documentación, toda la anterior, la denuncia que había presentado el señor Andy Flores, este criterio y toda la documentación se lo juntó y ya la auditoria de hecho que ya respondió y está en carpeta la respuesta de la auditora. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros, me acojo al artículo 24 del Reglamento del Código municipal, donde indica que nosotros sesionamos máximo 4 horas al ser las 19.35 minutos de hoy 11 de noviembre damos por concluida esta sesión ordinaria, muchas gracias a todos los que nos miran. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidentes N° 6 y 8

Reg. Patricia Donaldson Dixon
Voto disidentes N° 09

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Voto disidentes N° 11